



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo:

“Muy Buenos días, a todo el personal que siempre nos colabora, y que está aquí, presente, y puntualmente. Hoy es viernes 18 de julio del año 2025 y se ha convocado para la sesión extraordinaria número 50, número redondo. Dilenia, ¿te gusta el cincuenta? Inmediatamente tengamos la cantidad de diputados necesarios, que según establecen nuestro Reglamento, pues, pudiéramos iniciar con la lectura de los asuntos que no ameriten de votación e inmediatamente tengamos el cuórum constitucional y reglamentario, iniciaríamos con los asuntos que sí ameriten de votación y que están contenidos en el orden del día de esta sesión extraordinaria número 50, de esta Primera Legislatura del año 2025. Así que, los que están aquí, presentes, pueden registrarse y los que nos miran a través de la transmisión por circuito cerrado, pues, para que sepan, que ya estamos aquí, listos, para iniciar con los trabajos del día de hoy... recordándoles que desde hace ya unos minutos fue aperturado, formalmente, el registro para que todos los que se encuentran aquí puedan registrarse desde el momento en que se aperturó el registro. Les recuerdo que, inmediatamente tengamos la cantidad de diputados que establece nuestro Reglamento y que nos permite iniciar con los trabajos que no ameriten de votación, pues, iniciaríamos con estos trabajos y que, inmediatamente tengamos el cuórum constitucional y reglamentario, iniciaríamos con los asuntos que sí ameriten de votación y que están contenidos en la sesión, en el orden del día de hoy, de esta sesión extraordinaria número 50 de la Primera Legislatura de este año 2025. Así que, todos los que están aquí, por favor, pueden registrarse y, también, a los que nos miran a través del circuito cerrado, de la transmisión que tenemos en el edificio, pues, que sepan que ya estamos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

aquí y hay una gran cantidad de diputados, pero que, necesitamos que puedan acompañarnos, para iniciar con los trabajos del día de hoy. Así que, por favor, los que estén aquí, se registran... porque esta convocatoria del día de hoy viernes 18 de julio fue convocada para las diez (10:00) de la mañana y desde ya, hace unos minutos que aperturamos formalmente el registro. Les participo, que ya tenemos cantidad de diputados necesarios, que según nuestro Reglamento nos permite iniciar con los asuntos que no ameriten de votación. En tal sentido, nosotros tenemos la lectura del proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios. También les participo, que está ocupando la Secretaría *ad hoc* la honorable diputada Estamy Colón, quien nos va a leer este importante proyecto que nos planteamos conocer en el día de hoy. Por lo tanto, les pido a todos los presentes que si, por favor, al igual que en el día de ayer y de siempre utilizamos la palabra de manera medida de forma tal que nos permita escuchar la lectura de los secretarios”.

9.2 Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.9.2.1: **Proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios.** (Proponente(s): Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 19/08/2024. (Ref.10589-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Plazo vencido el 26/09/2024. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Plazo vencido el 04/04/2025. Con informe de la Comisión Especial recibido el 16/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Sobre la mesa 1era discusión



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.37, Extraordinaria, del 25/06/2025. Reenviado a la Comisión Especial en 2da. Discusión en la sesión No.37, Extraordinaria, del 25/06/2025. Con informe de la Comisión Especial para 2da. discusión recibido el 17/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025.

»Número de Iniciativa: 03092-2024-2028-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo:
Entonces, si alguno no se ha registrado lo puede hacer en este momento y vamos a escuchar la lectura de la honorable diputada Estamy Colón, quien está ocupando la Secretaría *ad hoc* para la lectura del proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios. Adelante, diputada Estamy Colón. ¿Lo tiene?".

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo:
"Muchas gracias, honorable secretaria ad hoc Estamy Colón. Vamos a permitir que Emil Durán, secretario de este Bufete Directivo, ocupe su curul, para que continúe con la lectura. Nos quedamos en el artículo 7, ¿verdad?, modificar el artículo 12 del texto aprobado en primera lectura, 'para que diga'. Vamos a pedirle... Un momento, Emil. Ahora anunciamos que la honorable diputada Estamy Colón está ocupando la curul de la honorable secretaria Leyvi Bautista, y aunque continuará la lectura, Emil Durán, vamos a hacer una pequeña



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

pausa, para que todos los que estén presentes en el hemiciclo, y que no se hayan registrado, así, como los que se han unido, sepan que el registro fue formalmente abierto a las diez (10:00) de la mañana, y como lo establece nuestro Reglamento, cuando tuvimos la cantidad de diputados necesarios, iniciamos con los asuntos que no ameritan de votación, y entre ellos, la lectura del informe del proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios, que como ustedes saben, nosotros tuvimos vistas públicas y estaba pendiente la lectura de este informe. Por lo tanto, iniciamos con la lectura de este importante proyecto que nos planteamos conocer en el día de hoy. Vamos a pedirle al honorable secretario Emil Durán, está ocupando su curul, que continúe con la lectura del informe que rindió la comisión especial que estudió este proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios. Adelante, honorable secretario Emil Durán”.

CONTINUACIÓN LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Agradecemos al honorable secretario Emil Durán, por la lectura del informe que rindió la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley de alquiler de bienes inmuebles y desahucios. Les recuerdo, que hemos estado actuando al amparo de lo que establece nuestro Reglamento, que nos permite iniciar a tratar los asuntos que no ameriten de votación, previo a la conformación del cuórum constitucional y reglamentario que nos permite iniciar los trabajos convocados para esta sesión extraordinaria del día de hoy, convocada para este



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

viernes 18 de julio del año 2025, la primera legislatura de este año. Les pido, por favor, a todos los presentes, honorables diputados y diputadas de la República Dominicana que están presentes en este hemiciclo que, si alguno no se ha registrado, lo puede hacer en este momento. Si alguno no se ha registrado, lo puede hacer en este momento, y también les pedimos a los que se encuentran dentro del edificio que, por favor, nos acompañen, para que podamos iniciar con los trabajos convocados para el día de hoy, y que están contenidos en el orden del día de esta sesión extraordinaria número 50. Recibimos a nuestro presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Buenos días, queridos colegas. Llegué un poquito pasada la hora, había combinado con la señora vicepresidenta, porque estaba haciendo trabajos propios del motivo de esta convocatoria, y de las convocatorias que restan, de aquí al próximo sábado 26, que cierra la legislatura. En ese sentido, hoy viernes 18 de julio, pretendemos, inmediatamente contemos con el cuórum constitucional, celebrar la sesión. Sé que algunos diputados se desmotivaron de la convocatoria, porque vieron que, tal y como dijimos, suerte a Dios, que yo..., que me cubrí, porque dije que como es un órgano, ¿verdad?, Julio César, colegiado, y que cada legislador tenía la potestad de emitir sus criterios, finalmente, el Senado no pudo, no tuvo el tiempo, no tuvo la posibilidad material de concretar la aprobación de la segunda lectura del Código Penal. Sin embargo, el Senado de la República está convocado para hoy, de nuevo, pero no se asusten, que no vamos a convocar para el sábado, para mañana...



**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025**

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No me agites, Mateo...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, ahorita, cuando contemos con el cuórum, yo hago una consulta, y si quieren que nos vamos mañana, mañana nos vamos, para darle entrada al código...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah, bueno! No, porque... Bueno. Cuánto me alegro. Yo sí que no tengo problema. El lunes dice Peñaló. El Senado también va a trabajar el lunes. El Senado también va a estar convocado para el lunes. Entonces, pido a los diputados que tienen acceso a los diferentes ‘chats’ que, por favor, les comuniquen a sus colegas que hagan presencia; aquí faltan solo ya cinco diputados, para contar con el cuórum, a nivel de registro, sé que, probablemente, a nivel de presencia...

A viva voz...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exacto. A nivel de presencia tenemos menos de ahí, pero si alguien se ha registrado es porque está por ahí. Yo mismo, en el camino, me encontré con varios diputados, y me dijeron ‘voy ahora; yo estaba allá’. Entonces, los que están en los ‘chats’ que, por favor, para que avancemos, a ver si terminamos..., por lo menos, terminamos temprano, ¿verdad, don Mélido? Conocemos un par de temas, ya que fuimos convocados, tratamos un par de temas, y entonces... ya se leyó el informe de la ley de alquileres, según me ha informado la honorable señora vicepresidenta. ACOPROVI y otros órganos, nosotros habíamos de que la íbamos a dejar, si contamos, ahorita, con una buena presencia, podríamos conocerla, también, en segunda lectura; si no, la dejamos para la semana que viene, porque, de todos modos, no creo que pueda fructificar, ya en el Senado y el Senado va a necesitar un poquito de tiempo para esta ley, y tengo entendido que perime, ¿verdad? Entonces, ¿qué haríamos?, aunque la aprobemos en segunda lectura, la dejaríamos ahí, si el Senado la requiere para aprobarla, la mandamos; si no, la aguantamos, e inmediatamente, el 16 de agosto la reintroducimos, ya con todas las modificaciones, para aprobarla en dos lecturas también y mandársela al Senado...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exacto, para que el Senado ya tenga tiempo para seguirla debatiendo, porque, en definitiva, si tenemos cuarenta años con una ley de alquileres..., ¡setenta!, me corrige Amado..., setenta años que no tenemos una buena ley de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

alquileres, entonces, podemos durar un par de meses más. De manera que... Déjame ver cuántos diputados faltan. Les pedimos a los que tienen acceso a los diferentes ‘chats’ que, por favor, les comuniquen a los diputados que los estamos esperando. Tengo dos conteos, uno de la máquina y otro..., en el manual me falta un poquito más. Voy a mandar al Restaurante, a ver cómo anda eso por ahí...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, pero vienen subiendo, me dicen, me cuentan. Casi, casi, contamos con el cuórum en la pantalla, pero a nivel presencial faltan diez o quince diputados que andan por ahí, haciendo gestiones, diligencias; tuve la oportunidad de encontrarme con algunos de ellos, ya algunos de los que me encontré, están aquí, la seña de los que están en el Restaurante, que vengan...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, yo le dije a don Cirilo: ‘don Cirilo, usted no está haciendo su trabajo’, ‘no, no, el pastor está ahí abajo’; ¿llamaste a Félix Michel?, ¡ay, caramba! No se apuren, que ya el viernes a esta hora, con Dios delante, estamos terminando, el viernes que viene a esta hora. Siguen subiendo los números aquí, solo me faltan dos ya, falta uno...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, oye esto, Heriberto, falta uno para el cuórum nominal, luego, presencial faltan porque... Tenemos cuórum ya, esa la buena noticia, contamos con el cuórum ya. Entonces, ahora me falta el cuórum presencial... ¡Ah!, pero ya faltan menos, ahorita me faltaban quince para el presencial, ahora me faltan diez. ¿Qué les queremos pedir?, los que estamos aquí dentro, por favor, por los próximos diez o quince minutos, tratemos de no salir, porque necesitamos hacer un par de votaciones, para poder establecer los procedimientos y queremos terminar temprano. ¿a qué hora queremos irnos?, vamos a ver, ¿a qué hora, Peñaló?, ¿a la una?, es una hora prudente, la una; a la una, ¿verdad, Aracena? Esta es más mala, dizque a las cuatro, oye. Ya tenemos cuórum, nominalmente, en las pantallas, pero algunos de los que se han registrado salieron, están por las diferentes áreas, lo que nos da la garantía..., tenemos cuórum, no, tenemos casi cien, o sea, que ya está garantizado que sesionaremos válidamente. Faltan diez diputados, yo diría, al ojo por ciento, que faltan, deben faltar, más o menos, ocho. Ahora, les pedimos, porque sé que ya deben estar llegando, que cada diputado ocupe su curul, por favor, que vamos a comenzar; yo estoy seguro de que vamos a comenzar. Por favor, tenemos cien diputados aquí presentes, nominalmente, pero dentro ya deben faltar cuatro o cinco, los estamos contando, ¿qué les pedimos?, que cada diputado ocupe su curul. Pónganse presente, que Jacqueline Montero está casi de fiesta, está cumpliendo treinta y seis años de vida, la honorable diputada Jacqueline Montero. Bien, faltan cuatro, vamos a sentarnos, por favor,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

que ya vienen subiendo por ahí, ya tenemos sobre cien diputados, nominalmente, registrados; creo, si no me equivoco, que debemos contar con el cuórum. Faltan dos, pero vámonos sentándonos, que dos entran, dos entran de una vez. Bien, vamos a sentarnos, todos, faltan dos, o creo que falta uno, si no me equivoco. Vamos a ver... Bien, entonces, José del Carmen Montero celebró antes de ayer, lo dijimos aquí; doña Enriqueta Rojas, que fue ayer, todavía anda celebrando, por eso se ha disculpado, va a llegar un poquito más tarde a la sesión, Dulce Rojas está celebrando. Ya Montero dejó de celebrar, pero ahora en el fin de semana, mañana, va a celebrar en Barahona y Jacqueline Montero, que celebra esta tarde en Haina, día de regocijo en Haina y en El Carril. ¿Tú estás oyendo, Brito?, en Haina y en El Carril, no solamente en Haina. Entonces, el domingo..., yo espero que lo celebre el lunes aquí con nosotros..., el domingo Amado Díaz estará de cumpleaños, treinta y siete...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ah, el domingo, el domingo... Tenemos ciento cuatro diputados registrados, pero me faltan. Ah, yo creo que ya completamos, si no me equivoco, okey. Vamos a trabajar que estamos completos. Cada diputado a su curul”.



**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025**

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cincuenta (50) del día de hoy, viernes dieciocho (18) de julio del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tenemos cuórum nominal, los que se han registrado y aquí dentro del Pleno, tenemos cuórum, ¿cómo es que me dice don Mélido que diga?, ajustado, ajustadito. Entonces, vamos a requerir para hacer las votaciones procedimentales, que los honorables diputados ocupen sus curules, por favor. Por favor, necesitamos que cada diputado ocupe su curul. Tenemos cuórum bastante ajustado, okey. Entonces, vamos a comenzar con la estructura 9, que son par de proyectos, uno solo, que decidimos incorporarlo en el día de ayer y que va a comisión. Antes de eso, vamos a permitirle al honorable señor secretario, que dé lectura a las excusas de los señores diputados, que por razones atendibles no pudieron estar presentes en el día de hoy. Adelante, don Emil Durán”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

1.2. Presentación de excusas.

Tienen excusas por el día de hoy los diputados: Mirna Josefina López Francisco de Matos, Robinson de Jesús Díaz Mejía, María Elisa Suárez Alcalá, Nelson Saulo Vega Báez, Jacobo Ramos Crispín, Rosendy Joel Polanco Polanco, Elpidio Infante Galán, Mery Antonia Mercado García y Willy Enrique Sánchez González”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Podemos trabajar. Tenemos alrededor de cien diputados aquí dentro. Entonces, conocemos de inmediato el 9.1.1., desde luego, ahora podemos someter todos los procedimientos, porque, tal y como señaló nuestra querida vicepresidenta, desde más temprano habíamos estado trabajando al amparo de lo que establece el artículo 66, en su párrafo único, y dimos lectura al informe, al nuevo informe de la ley de alquileres. Entonces, ahora conocemos el 9.1.1”.

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA Y DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES DE LECTURA, Y POSTERIOR APROBACIÓN;

2.1 Orden del día correspondiente a la sesión del viernes 18 de julio de 2025. Aprobado en la sesión núm.45, ordinaria, del 15 de julio de 2025;

2.2 Actas disponibles en Intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión;

(No hay actas a tratar en esta categoría)

2.3 Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría)



**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS SIGUIENDO EL ORDEN DE FECHAS DE LA RECEPCIÓN; PRESENTACIÓN AL PLENO DE INFORMES REMITIDOS AL CONGRESO POR DISPOSICIÓN LEGAL, ENTRE OTROS;

3.1 Lectura de correspondencias;

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. TURNOS PREVIOS;

No hubo.

5. OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LAS LEYES APROBADAS POR EL CONGRESO NACIONAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. PROYECTOS DE LEY DEVUELTO, CON MODIFICACIONES, POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. PROYECTOS DE LEY PRIORIZADOS;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

8. INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO HAYA SIDO DECLARADO DE URGENCIA POR EL PLENO, SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

9. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

9.1 Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

PUNTO NO.9.1.1: **Proyecto de ley que crea la Corte de Apelación de la provincia Valverde.** (Proponente(s): Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, Casimiro Antonio Marte Familia). Iniciado en el Senado el 18/09/2024 y aprobado el 01/07/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/07/2025. (Ref.08892-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025.

[»Número de Iniciativa: 04508-2024-2028-CD](#)

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo queremos enviar a la Comisión de Justicia, con plazo fijo hasta..., ¿el martes o el miércoles?...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Hasta el miércoles. Hasta el miércoles. Entonces, eso indica que el miércoles lo tenemos que conocer, se lo mandamos al Senado, el Senado va a trabajar, y hay una..., ¿cómo se llama?, una coordinación de trabajo entre los diputados de la Línea Noroeste y el senador Odalís, que han estado empujando este proyecto;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

entonces, seguro que va a caminar, tanto allá, como aquí. Entonces, someto a votación que sea remitido a estudio de la Comisión de Justicia con plazo fijo hasta el miércoles. Lo que indica que el miércoles tiene que aparecer en el orden del día. A votación”.

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia, a plazo fijo hasta el próximo miércoles, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Si se le hace modificación se manda, y si no, se aprueba y se convierte en ley. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’. Les ruego a los diputados, que tenemos cuórum bastante ajustado. Faltan SEIS diputados que no han votado todavía”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Queda remitido a estudio de la Comisión de Justicia, y tiene que rendir informe el miércoles, o antes”.

PUNTO NO.9.2.1 (RETOMADO): **Proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios.** (Proponente(s): Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 19/08/2024. (Ref.10589-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.5, Ordinaria, del 27/08/2024. Plazo vencido el 26/09/2024. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Plazo vencido el 04/04/2025. Con informe de la Comisión Especial recibido el 16/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

17/06/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 17/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.37, Extraordinaria, del 25/06/2025. Reenviado a la Comisión Especial en 2da. Discusión en la sesión No.37, Extraordinaria, del 25/06/2025. Con informe de la Comisión Especial para 2da. discusión recibido el 17/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025.

»Número de Iniciativa: 03092-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto, acabamos de leer el informe.

Ya fue leído el proyecto originalmente, y el primer informe que hizo la comisión. Puedo dar la palabra al señor presidente de la comisión, Amado Díaz, para que determinemos el curso que le vamos a dar a este proyecto. Informo, que cómo vamos, me parece que no vamos a llegar a la una (01:00), sino que como a las doce y media (12:30) estaremos terminando.

Adelante Amado Antonio Díaz”.

Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez: “Darle gracias a Dios por la oportunidad que nos ofrece de estar nueva vez aquí; a la comisión, que mejor conformación no podía tener, y felicitar al proponente por la brillante idea de presentar una iniciativa como esta. Y no solo eso, sino, el seguimiento que le dio a la comisión, siendo el artífice de la propuesta de abrir la ventana hacia la ciudadanía, hacia al empresariado, para que participara con nosotros en vista pública y presentara propuestas, que al final, vale aclarar, vale decir que en más de un 95% fueron ponderadas, fueron valoradas y fueron incorporadas al proyecto de ley. Eso hace,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

que al día de hoy, este sea un proyecto que no tiene ningún nivel de obstáculo para su aprobación, y que probablemente, no va a tener ningún nivel de escarceo en la sociedad. Es un proyecto novedosísimo, donde dividimos los procedimientos y establecimos reglas claras, entre lo que es una demanda por alquiler de vivienda y una demanda por alquiler de locales comerciales. Y hacemos esto, lógicamente, con las complejidades que entrañan los locales comerciales, que lógicamente, no son lo mismo que la de un local de alquiler para fines de vivienda; enviando al juzgado de paz las demandas, cuando se traten de locales para fines de vivienda y al Tribunal de Primera Instancia, en un procedimiento ordinario, a los locales utilizados para fines comerciales. También establecimos, lo que en derecho se llama ‘un pronto despacho’, cuando se trate de una demanda por falta de pago, otorgando al juez la facultad de concluir el proceso por falta de pago en dos audiencias, con un intervalo de apenas diez días; entregándole, también, un salvoconducto de lo que pudiese ser una tercera audiencia, por apreciación, que este pueda tener, con relación al desarrollo del proceso. Pero el simple hecho de estar conociendo aquí, hoy, un proyecto de ley de alquileres, con todas las bondades que hemos aquí planteado, ya es sinónimo de avance. Tenemos sesenta y siete años manejando los temas de alquileres, con un decreto de 1959 que, si retrotraemos la fecha, observamos que es de la Era de Trujillo y hemos tenido que estar haciendo parches cada vez que se presentaba un caso de expulsión del lugar, en las oficinas de abogados. Este es tremendo proyecto de ley, se escucharon todas las partes, se asimilaron más del 95% de las propuestas que venían de esa ventana, que se le abrió a la ciudadanía, para que participara con nosotros aquí. Por eso, y por tantas cosas, les solicitamos a los honorables diputados,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

tener la benevolencia y votar por ese proyecto de ley. Muchísimas gracias, señor presidente”.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Sí...

Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez: “En el artículo 15, que en su parte in fine se agregue, previo acuerdo entre las partes’. Se lo voy a someter al equipo de apoyo para que se lo haga llegar”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí. Como este proyecto es de mi autoría, entonces, la sesión, los debates y el sometimiento tiene que estar a cargo de la señora vicepresidenta, por lo que, procedemos a entregarle la conducción de los trabajos a la señora vicepresidenta, para que conozcamos del mismo”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Bien, muchas gracias señor presidente. Luego de haber escuchado al presidente de la Comisión Especial que estudió este proyecto de ley de alquileres, de bienes inmuebles y desahucios, concedemos la palabra al diputado Alfredo Pacheco, proponente de esta iniciativa”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Diputado Alfredo Pacheco Osoria: “Déjeme, ¿verdad?, porque en mi condición de... Lo que pasa es, que decía un colega aquí, dizque ‘si él se para coger cuerda, pica y se extiende’. Pero, obviamente, tendré que agotar un turno profundo, porque por primera vez estamos frente a este proyecto con un carácter de seriedad, en la posibilidad de que pueda ser acogido por una y otra Cámara, reitero, no necesariamente tendrá que ser en esta legislatura, en virtud, de qué sabemos que es una legislatura que está en su fase final y que a este proyecto le falta, todavía, que la sociedad pueda digerirlo. Por eso, nos encontramos con mucha gente, incluso, gente de mucha influencia en los medios, que dicen cosas que este proyecto no dice y que le achacan cosas que este proyecto no contiene. Por eso, felicito a la comisión que dirigió el colega Amado Díaz, porque llamó a la vista pública, pero antes que ellos había otra comisión, que yo la felicito, porque llevó el proyecto al punto que pueda ser mejor digerido por la sociedad, que la dirigió el colega Eugenio Cedeño, que también hizo una vista pública, Cedeño ¿sí o no?, que también hizo una vista pública, porque la gente cree que este tema nos lo hemos sacado de la de la cabeza de un día para otro. Sin embargo, la comisión se vio necesidad de hacer otra, porque decían que no se había hecho vista pública, o sea, lleva dos vistas públicas. Bondades del proyecto, como dijo el colega Amado, este proyecto tiene la particularidad que va a contribuir a que se clarifique el contrato de alquiler, con el destinatario, o sea, la posición del propietario con el destinatario del bien, que se le renta o alquila, va a tener la posibilidad de que, una vez se clarifique, los alquileres bajen de precio, porque a mayor oferta de instrumentos de renta, indudablemente, que habrá una mayor claridad, para poder tener reglas claras, habrá una mayor oferta y la mayor oferta va a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

redundar en una mejora de los precios. Tiene, claramente, que no lo hay hoy, lo saben los abogados de ejercicio, cuándo debe terminar un contrato y cuando no termina, porque una de las partes no quiera cumplir, solo, en tres meses se hace todo el proceso para culminar y ejecutar la terminación del contrato. Tiene responsabilidades asignadas para los abandonos de inmuebles, que todo el mundo sabe que muchos inquilinos abandonan inmuebles, lo dejan y el dueño no lo puede ocupar. Sin embargo, tiene un mecanismo para eso. Tiene garantía para el pago de los alquileres y las medidas conservatorias necesarias para que esto sea obligatorio, que esa prestación pueda ejecutarse y contiene las obligaciones al propietario, para que le entregue la propiedad y se la mantenga en condiciones al inquilino que paga por ello. Además, hace una distinción entre los alquileres de puntos o locales comerciales y los locales que son utilizados para viviendas. Establece obligatoriedad del inquilino de reparación de la vivienda deteriorada, cuando la entregue en mal estado. Es un proyecto ágil, simple y sencillo, para poder establecer esa relación propietario-inquilino, y la República Dominicana, colegas diputados, requiere, necesita de esta materia para poder lograr que el alquiler, que la renta sea un negocio en que mucha gente pueda invertir y muchos actores. Por eso, nosotros saludamos la posición de ACOPROVI, que era una de las instituciones que había venido reclamando una serie de modificaciones que ya en el día de ayer le brindó su apoyo al proyecto, porque vio que se tomaron en cuenta las modificaciones que ellos sugerían. Así como las cantidades inmensas de agrupaciones y representantes de inquilinos que ya, también, están apoyando este proyecto, porque como dije al principio de mi turno, cuando esta ley se apruebe va a haber un abaratamiento del alquiler de la vivienda; pero, va



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

a haber una seguridad de que quien alquila un bien en el tiempo estipulado, tendrá que devolverlo, como un equilibrio justo y necesario, porque si no hay los recursos necesarios para que el Juzgado de Paz, que es el que tiene que ver con los conflictos de las viviendas o el Juzgado de Primera Instancia, que es el que va a tener que ver con los conflictos de locales comerciales, fallen en tiempo hábil y en un tiempo razonables, y sobre todo razonablemente justo para que esto no se convierta en lo que es hoy, que es un mundo sin fin, que cuando una persona alquila una vivienda, lamentablemente está expuesto a que se la vivan diez o doce años; igual, también, propietarios que, en virtud de eso, abusan del inquilino y como hay poca oferta, entonces las viviendas tienen unos precios que son a veces inalcanzables. Por eso, para esta segunda lectura yo pido la aprobación de este proyecto y que, además, no sabemos si el Senado lo va a conocer o no, pero que, además, pido a los distinguidos comunicadores que, por favor, den lectura... Déjeme ponerme así. Den lectura a las realidades del proyecto, para que informemos adecuadamente a la ciudadanía lo que este proyecto contiene. Muchas gracias, colegas diputados. Muchas gracias, legisladores, porque de la primera vez que yo sometí, Alfredo Pacheco, este proyecto de ley aquí al Congreso Nacional, ya han pasado mucho más de veinte años, y como dije en una oportunidad, Henry Merán, el diputado Demóstenes Martínez, y otros diputados, asumieron en su momento, cuando yo no estuve en el Congreso, este proyecto, en parte, o total, y tampoco pudieron, y hoy nosotros esperamos que en esta legislatura, o en la legislatura que viene, este Congreso pueda hacer ley esta importantísima pieza, que entiendo yo que ya no hay qué más arreglarle, salvo los arreglitos que todavía podamos encontrar. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “El honorable diputado Eugenio Cedeño, quien también, en su momento, tuvo a su cargo el estudio de esta pieza legislativa”.

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “Gracias, presidenta en funciones. Felicito al presidente Alfredo Pacheco, por esta iniciativa, y como estuvimos al frente de esa comisión durante mucho tiempo, yo creo que es justo reconocer trabajos y aportes de un exdiputado como Máximo Castro Silverio, que se mantuvo pendiente a esta ley, y la hizo suya. La diputada Dulce, de..., exdiputada, ahora no recuerdo el nombre, el apellido...”

A viva voz...

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “Dulce Quiñones, también, diputada de Boca Chica. Aportes que hizo la encargada de Alquileres y Desahucios de la Procuraduría General de la República. Aportes que hicieron jueces de la Suprema Corte de Justicia, que en su oportunidad..., yo soy malo para recordar los nombres, Dios mío, pero el estar buscando sin el buscador ahí, llega ahorita. Uno de los aportes más importantes de esta ley, señores, honorables diputados y miembros de la prensa, como el presidente Pacheco invocó la prensa, es que esta ley va a permitir que construir viviendas para alquiler sea un negocio. Lamentablemente, en República Dominicana nadie que tenga un poquito de sentido común en este momento hace casa para alquilar. Yo me atrevo a apostar, que hay una gran cantidad



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

de apartamentos vacíos, en mi caso particular, yo mantuve un apartamento vacío dos años, por no alquilarlo...

A viva voz...

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “Dos años, un apartamento que pagaría treinta mil pesos (RD\$30,000.00), vacío, por no alquilarlo. Al final, opté por prestárselo a una familia que, si se lo coge, no me duele tanto, ¿verdad?, porque esa condición, de inseguridad jurídica es lo que ha hecho que en República Dominicana los alquileres sean tan caros y tan escasos. Y eso, entonces, afecta, negativamente, a todo aquel que no tiene casa, porque es una mercancía escasa, y una mercancía, que quien la tiene se sobreprotege, para evitarse, para cubrirse de que un inquilino, con la sobreprotección que tiene la ley hoy en día, se quede años en su casa, y que los tribunales no le fallen causas y demandas a propietarios que tienen un inquilino dos años viviendo sin pagarle. Pero, también, hay abusos en contra de los inquilinos, ese abuso indirecto, el encarecimiento de la vivienda por falta de seguridad jurídica, ese abuso indirecto de la escasez de viviendas, porque nadie construye para alquilar, va en contra del inquilino. Pero hay otro abuso que esta ley elimina, señores, y es el tema..., ¿cuántos depósitos son?, tres más uno, ¡ah!, ¿y de quién diablo es el uno?, ¿de quién es el uno?, cuatro más uno, y el apartamento de treinta mil pesos (RD\$30,000.00), hay que dar sesenta mil de depósito, más treinta mil que se quedan en el aire, que son, supuestamente, del corredor, pero que los dueños lo comparten con el corredor. Dicen: ‘Tú no te vas a coger treinta mil pesos, te vas a coger



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

la mitad, si no, no busques nada'. Eso pasa. Pero, también ocurre que ese tres más uno, ¿saben quién es que tiene que pagarla, ahora, en la nueva ley?, hoy el corredor y el abogado tiene que pagarla el inquilino, todo tiene que pagarla el inquilino; con esta ley se le pone fin a ese abuso, porque ahora el corredor lo va a pagar quien lo contrate. En la ley se establece que el corretaje lo paga quien lo contrata, si usted tiene un apartamento y quiere un cliente, usted contrata un corredor para que le busque un cliente y ese cliente... usted le paga por el trabajo de buscarle a un cliente, un inquilino, y el inquilino no tiene que pagar el corredor, a menos, que no lo contrate él para que le consiga un apartamento; y es una injusticia, también, que esta ley acaba de ponerle fin. En tal razón, aparte de las bondades que enunciaba el presidente, yo quería enunciar estas, recordar estas, ¿verdad?, y pedir el voto favorable para esta interesantísima iniciativa legislativa. Felicito a la comisión”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Gracias. Ahora vamos a otorgar el uso de la palabra al honorable diputado Mélido Mercedes. Adelante, don Mélido”.

Diputado Mélido Mercedes Castillo: “Primero, le damos gracias a Dios; segundo, a la comisión que estudió esta iniciativa, conducida de una manera magistral por el honorable diputado Amado Díaz; felicitar, también, a Alfredo Pacheco, proponente de esta iniciativa legislativa muy importante para la República Dominicana. Después de muchas horas de trabajo por parte de esta comisión, decidimos dar un informe favorable, llegamos al Pleno, y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

el Pleno, de una manera sabia, mandó el proyecto a la vista pública, ahí comparecieron todos los sectores e instituciones de la vida nacional y se pronunciaron al respecto, muchas de esas propuestas fueron acogidas por la comisión, así, consta en las modificaciones que al respecto se le hacen a la iniciativa. Lo importante de este proyecto es que, una vez aprobado, deja atrás un decreto que tiene sesenta y seis años, un decreto que, con su existencia, hace interminable los procesos por ante los tribunales. Basta con poner como ejemplo que, conforme a este decreto, una demanda en desalojo para los fines de reparación de vivienda o para vivienda, por parte del propietario, primero, tiene que ir al Control de Alquileres de Casas y Desahucio, que tiene su sede aquí, en Santo Domingo y la gobernación civil y provincial hacen las veces de delegación. Hasta que no se agote ese procedimiento, no se puede apoderar al tribunal, y cuando se apodera al tribunal, con los tantos incidentes que se producen, hemos tenido procesos de desalojo para esos fines, que han durado hasta veinte años en los tribunales; y esto lo estamos diciendo con conocimiento de causa, honorable presidente, pues, esta ley deja atrás ese procedimiento. Esta es una ley equilibraba, es una ley, inclusive, que consagra los derechos de las partes, y como tal, respeta el debido proceso. Es suficiente poner como ejemplo el corretaje, ¿quién lo paga?, quien lo solicita, contrario a como ocurre en los momentos actuales, el corretaje siempre, la carga se la ponen al inquilino. En cuanto al procedimiento ya, por ante los tribunales, pienso que con esta ley avanzamos bastante. Previo a la demanda, cuando se trata de una demanda por falta de pago, el demandante o propietario tiene que intimar al inquilino, dándole un plazo de diez días, para que cumpla con su obligación de pago, si no lo hace, entonces se apodera al tribunal, siempre



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

respetando el debido proceso y dentro de un plazo razonable, que es importante en la ley, dentro de un plazo razonable. El juez tiene la imperiosa obligación de conocer el proceso en dos audiencias o no más de tres audiencias, ¿qué va a suceder con esto?, sencillamente, que se va a limitar a la mayoría de esos abogados litigantes, temerarios, que tienen como norte dilatar los procesos en los tribunales; se va a respetar el debido proceso, el plazo razonable, pero vamos a conocer los procesos de una manera ágil, como dijo el presidente de la Cámara cuando hizo su ponencia. Naturaleza de la sentencia a intervenir. Se reputan contradictorias, comparezcan o no las partes, obviamente, son susceptibles de los recursos correspondientes; dos procedimientos, uno por ante el Juzgado de Primera Instancia y uno por ante el Juzgado de Paz. Por ante el juzgado de primera instancia se van a seguir las reglas del derecho común y por ante el juez de paz, el procedimiento especial; obviamente, que en algunos aspectos se aplicarían las reglas del derecho común; como es, por ejemplo, el de la comparecencia de la parte demandada, que sería el de un día franco, como dispone el artículo 1 del Código de Procedimiento Civil. No es la ley perfecta, parafraseando a Isaac Jiménez, diputado del cuatrienio anterior, pero sí es la ley posible. Entendemos que esta ley, por mucho, será mejor que el decreto actual que tenemos. En cuanto sean aplicables, para los casos no previstos en la ley, se aplican las reglas del derecho común. Esta es una ley cónsana con la Constitución, cónsana con los tratados internacionales, cónsana con diferentes sentencias del Tribunal Constitucional, entiéndase la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. En ese sentido, nosotros les pedimos a los honorables diputados y diputadas de nuestro bloque, así como, también a todos los diputados, que den un voto positivo a favor de este proyecto de ley de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

alquileres y desahucios. Muchas gracias y que Dios les bendiga”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo:
“Gracias. Bien, vamos a otorgar la palabra al honorable Elías Wessin, diputado nacional”.

Diputado Elías Wessin Chávez: “Quiero unirme a las salutaciones por esta iniciativa, tanto al presidente Alfredo Pacheco, como a la comisión que dirigió el distinguido colega Amado Díaz. Tuve la oportunidad de participar en la vista pública y, realmente, allí pudimos aprender muchas cosas sobre esta ley. Y fue una vista pública muy nutrida, que fortalece el espíritu del legislador, con respecto a esta iniciativa; tal y como dijera el colega Mélido, no es una pieza perfecta, pero sí lo que se requiere en estos momentos. Eventualmente, y más adelante nosotros vamos a presentar una iniciativa que tiene que ver con el régimen de condominios, sería una ley de condominio, que podría muy bien complementar esta iniciativa de hoy. Y hay un defecto que está pasando, pero no es un defecto de la ley, ni es culpa de nosotros, los legisladores, y es con relación al artículo 40 de esta legislación, y es la Suprema Corte de Justicia la que tiene que poner en orden esa situación, porque es un aspecto administrativo. Ahora mismo hay un estancamiento con las causas civiles de las cámaras civiles que funcionan en el Palacio de las Cortes de Apelación, porque las mismas se están remodelando y ese atascamiento está afectando de manera muy perjudicial casos que deberían ya de tener una respuesta y tienen meses esperando que las secretarías emitan una simple certificación. Entonces, hacemos un llamado a la Suprema Corte de Justicia, a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

propósito del conocimiento de esta ley, porque en el artículo 40 se les otorga a los juzgados de primera instancia la facultad de dilucidar los aspectos que tienen que ver con alquileres y desahucios, con relación a los locales comerciales, industriales, que creo que es un logro de esta legislación, valga la redundancia. Pero, quisiéramos, presidente, hacer una pequeña modificación de forma, muy de forma al artículo 10, para que en los numerales 1), 2), 3) y 4) se agregue la preposición ‘por’. Es decir, voy a leer. Causas de terminación del contrato. El contrato de alquiler de inmuebles se podrá dar por terminado por las causas siguientes: ‘1) Por el mutuo acuerdo entre las partes; 2) Por la llegada del término convenido. 3) Por la pérdida del inmueble y, 4) Por el incumplimiento’. Es decir, agregar solamente esas dos palabras ‘por la’, ‘por él’, eso no varía, en absoluto, el fondo y es un asunto semántico más que otra cosa. Reitero mi felicitación a la comisión que trabajó en esta iniciativa, que viene a llenar un reclamo de años sobre esta materia tan importante. Muchas gracias, presidente”.

Diputado Alfredo Pacheco Osoria: “Quería interrumpir, le pido y le ofrezco disculpas para participarles que tenemos la visita de una delegación de cooperativistas de distintas provincias del país, pertenecientes a las cooperativas de trabajadores de la salud y de instituciones afines, invitada por el diputado Ramón Raposo. Él tenía una visita guiada, pero que se truncó porque hoy se convocó sesión. Entonces, les saludamos con mucho agrado y con mucho cariño y Ramón Raposo, aquí se lo tenemos secuestrado trabajando. Continúe, señora”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Bueno, ¡bienvenidos a la Comisión! Ahora otorgamos la palabra el diputado Aníbal Díaz Y al diputado Wessin, que nos haga llegar la propuesta por escrito, con el equipo técnico. Adelante diputado Aníbal Díaz”.

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez: “De manera muy especial, damos una felicitación al miembro y presidente de la Comisión Especial que estudia este proyecto, el amigo Amado Díaz, que fue tan activo en el proceso que se ganó el legítimo apodo de Trujillo mientras llevaba los trabajos. Así que, Trujillo, te felicitamos, un trabajo sumamente eficiente que generó el entusiasmo de cada uno de nosotros en esa comisión. La verdad que este es un proyecto de ley trascendente, que con mucha humildad quiero asumir la frase que utilizaba el presidente y líder del Congreso, Alfredo Pacheco, para que los amigos de los medios de comunicación, de los diferentes medios, tanto prensa, como las plataformas digitales, por favor, hagan lectura comprensiva, reflexiva, de todo este proyecto, que es el fruto de la sinergia, del esfuerzo, del aporte de las diferentes expresiones de liderazgo que hay en este Congreso. Aquí hubo una participación entusiasta de diputados de las diferentes bancadas, Jorge Tavárez, de la Fuerza del Pueblo; el propio Mélido, que en muchas ocasiones paró la aprobación de propuestas para enriquecerlas, para mejorárlas, para aportarles, y sin duda, la pieza que llegó fue una gran pieza que recoge el reclamo de un pasivo legislativo suficiente; pero esas reiteradas manifestaciones de apoyo, de mejoras constantes que se hicieron, han producido una pieza mucho mejor que la que llegó, y cargada de grandes innovaciones. Yo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

creo que la más importante de todas ellas, a toda la opinión pública nacional, y a los sectores que tienen mucho, pues, pendiente el clamor de la gente, sobre todo los propietarios. Este es un proyecto de ley que recoge en gran medida las salvaguardas, para poder ejercer el derecho de propiedad, y que el inquilinato, el alquiler no se produzca en un ceder la propiedad, sino en una manifestación de derechos regulada, ordenada, reglamentada, que permita poder reivindicar de manera constante la propiedad, de cara a los propietarios. Los inquilinos buenapaga también tienen una pieza en la cual salvaguardar sus derechos; ahora, el malapaga no puede pensar que le vamos a hacer una ley para que pueda convertirse en dueño de lo que no es suyo. Así es que, invitamos a una ponderación, sobre todo, a los líderes de opinión, a los creadores de contenido, a hacer una reflexión trascendente, que le haga justicia al trabajo, al proyecto y, sobre todo, a la sociedad. La Asociación de Constructores y Promotores de la Construcción (ACOPROVI), también hizo grandes aportes, aportes que han mejorado la propuesta, y sobre todo, al deseo, a la buena voluntad de hacer la vista pública que, de ella, de esa vista pública, se pudieron tomar grandes cosas: Mejora constante, pero también hubo gente que vino a la vista pública, alarmado por cosas que no estaban en la ley. La vista pública permitió que la gente se diera cuenta que una cosa eran los virales comentarios, y otra muy distinta era el proyecto de ley, porque hubo gente que vino con anotaciones a comentarios de las redes que no estaban en la propuesta; es decir, que vino alarmado por cosas que no estaban ni siquiera en el texto original, y mucho menos en la propuesta aprobada. Es un gran ejercicio, es un ejercicio que le hace justicia a la labor legislativa de uno de los legisladores más prolíficos y de mayor aporte que recoge la historia de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

legislatura, que es el colega Alfredo Pacheco, porque ha sido un proyecto que lo ha presentado, lo ha llevado en diferentes estadios de la democracia, y hoy tenemos la oportunidad de, con mucha humildad, contribuir a una pieza que le permitirá al clima de negocios a una de las mayores prácticas que genera conflictos en las fiscalías barriales, que es a las situaciones de los inquilinatos; le va a permitir sustituir la práctica, sustituir la creatividad de un fiscal, por un texto de ley que le va a dar cuerpo, norma y ajuste de ley a la resolución de los conflictos. Así es que, ¡a buena hora!, e invitamos al apoyo entusiasta de esta gran pieza que enriquece en gran medida la costumbre y cultura legislativa en la República Dominicana”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Miren, honorables diputados y diputadas, y también al equipo técnico y colaboradores que se encuentran en el hemiciclo. Tenemos el tablero lleno, ¡lleno!, y estamos en la disposición de escucharlos, y de que ustedes puedan expresarse. Necesitamos que ustedes se expresen, pero no podemos hacerlo de manera efectiva, si no colaboramos. Y yo se los dije ayer, no es culpa suya, es que el hemiciclo está diseñado para que lo que hablan aquí, lo que hablan allá, lo que hablan allá atrás, y lo que hablan aquí, se escuche, y no podemos pedirle a la prensa, ni a la población, que entienda lo que estamos explicando aquí, si cuando se están expresando los legisladores, tenemos que hacer esto, no se entiende. Entonces, tenemos el tablero lleno, yo voy a seguir otorgando los turnos, pero necesitamos su colaboración. El diputado Wandy Batista, Partido Revolucionario Moderno, representante de la provincia de La Romana, tiene



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

la palabra”.

Diputado Wandy Modesto Batista Gómez: “Ya le iba a decir: ‘honorable magistrada’, porque esta ley y tanto hablar de los tribunales y las demandas, pone a uno en otra cosa. Miren, señores, yo he vivido la experiencia de que cuando publico algo de lo que hacemos aquí, en la Cámara de Diputados, lo que resulta es que la gente termina no haciéndole caso en las redes sociales y te dicen dos cosas: ‘¿y el Código Penal, para cuándo?’, unos, y otros te dicen: ‘¿y la ley de alquileres, para cuándo?’, entonces, he recibido, me dio mucha satisfacción trabajar en este proyecto, que la gente está esperando y estaba muy pendiente de ello. Además, de las salutaciones que se hicieron al presidente de la comisión, que se ganó, bien merecido su apodo, también, yo quiero destacar las participaciones en dicha comisión de diputados invitados que ellos mismos iban a participar por el interés que despertaba el proyecto e hicieron grandes aportes. Procedo, a continuación, a intentar resumir, añadiendo, a lo que ya Cedeño y los demás y el presidente de la comisión, han dicho. Por ejemplo, aclarar: ‘registro de los contratos de alquiler’. No hay que ir a ningún banco a registrar contratos de alquiler, el contrato de alquiler se registra en donde se registran los actos civiles, en la Oficina de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de cada ayuntamiento. ‘Honorarios de corretaje’. Cedeño lo dijo, el que contrate, yo puedo contratar como inquilino un corredor para que me busque un apartamento y Caraballo puede contratar como propietario un corredor para que dé en arrendamiento su propiedad y cada uno le tiene que pagar al que contrató, lo actual es, que mediante el subterfugio de que hay tres meses y uno



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

no es reembolsable, los propietarios abusaban de la posición de poder y forzaban al inquilino a pagar todos los gastos, incluyendo los legales, lo cual está establecido ahora, legalmente, diciendo que: ‘el gasto legal lo pagan en partes iguales’, 50% el inquilino, 50% el propietario. Se estableció la posibilidad de que el inquilino pueda apoderar los tribunales en caso de que haya una retención, una tardanza del propietario en devolverlo, ¿por qué?, porque los propietarios terminan, normalmente, utilizando los depósitos para reparaciones y luego no lo tienen, no lo depositaban nada, como mandaba la ley, en el Banco Agrícola; luego, no lo tienen a mano, cuando el inquilino necesita mudarse y lo que le dicen: ‘bueno, vive dos meses más, vívelo, tienes que vivirlo porque yo no tengo dinero para devolver’, y el inquilino, que ya tiene otro inmueble visto por allí, está obligado a gastar, viviendo los depósitos, que debería tener en su bolsillo de vuelta por parte del propietario. Otro punto, dividimos lo comercial, el alquiler de locales comerciales y afines, para que vayan a la Cámara Civil y Comercial y los alquileres de vivienda, con plenitud de atribución en los juzgados de paz; todo lo que tenga que ver con vivienda, en los juzgados de paz, lo hicimos así, incluso, para repartir. Actualmente, entendemos que no es cuestión de qué se está alquilando, sino por qué se está impugnando un contrato de alquiler; si es por falta de pago, Juzgado de Paz, si es por incumplimiento de contrato, primera instancia, ¡eso ya se acabó!, ahora de todo lo comercial, va para la Cámara Civil y Comercial, en virtud de la materia y todos los alquileres de viviendas, como es un contrato meramente civil, le dimos plenitud de atribución al Juzgado de Paz. Ahora, el recurso de apelación que se interponga contra una sentencia, en materia de inquilinato, no será automáticamente suspensivo de la ejecución de la sentencia; al contrario,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

será ejecutoria la sentencia, no obstante, cualquier recurso que contra ella se interponga. Por supuesto, como juristas que estábamos actuando en esa comisión, tuvimos que permitir la posibilidad de, para parar la ejecución de la sentencia, ir al juez de los referimientos. También..., ya voy, presidenta. También se redujo el plazo para la sentencia, ordinariamente de tres meses, se estableció un mes como plazo máximo para dictar sentencia; el abandono del inmueble, se concibió este concepto, el abandono..., hay inquilinos que dejaban un inmueble sin muebles y trancado, se estableció un procedimiento para que el propietario pueda volver a tener acceso a ese inmueble. Se permiten las medidas conservatorias, embargos conservatorios y retentivos, tanto para el inquilino como para el propietario, cuando uno de los dos esté faltando; y el subalquiler que, previamente, estaba expresamente aprobado, salvo si había prohibición contractual, nosotros lo pusimos expresamente prohibido, salvo disposición contractual. El desalojo ilegal, ¡atención!, el desalojo ilegal está expresamente prohibido y sancionado, con la misma pena que establece el artículo 23 de la Ley de Otorgamiento de la Fuerza Pública 396. Y, por último, la subrogación de familiares del inquilino; en caso de muerte de éste, los familiares no quedan desamparados, ahora, si muere el inquilino; ahora tienen la posibilidad de quedar subrogados en ese contrato de alquiler, siempre y cuando puedan demostrar las condiciones necesarias y la afiliación para continuar con ese contrato que estaba vigente. Así que, les invito a todos a que votemos con entusiasmo por este proyecto. Muchas gracias, señora presidenta”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Muchas gracias, honorable diputado. Saludamos la presencia de la honorable senadora María Mercedes Ortiz, de la provincia Hermanas Mirabal, cariñosamente y reconocida por todos como ‘Mecho’. Bien decía el presidente, que hay buena relación entre el Senado y la Cámara, y Mecho nos visita en la mañana de hoy. Ahora, otorgamos la palabra el diputado Gustavo Sánchez, vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana”.

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Para mí, déjeme decirle, es una gran oportunidad referirnos a la decisión del Bloque del PLD, con relación a este tema. Y de manera graciosa Jhonny me abordó a mí, aquí, sobre el tema de que él necesita alquilarme un apartamento: yo le dije ‘Jhonny, espera que aprobemos la ley, para yo tener garantía de lo que voy a hacer’; ¿así es, Jhonny? Entonces, en esa dirección, permítanme decir, exactamente, independientemente, felicitar la labor que llevó a cabo el presidente de la Comisión Especial, nuestro querido vocero, Amado Díaz, en la conducción de este proyecto; sin embargo, quise, honorable Wandy Batista, que privilegia el hablar después de usted. Quise hacer algunas acotaciones, para no dejarlo a la memoria, los beneficios que este proyecto de ley, que cuando se convierte en ley, vamos a tener en ejecución. Permítanme decirles que, hablando, pensando, la ley que, de una forma u otra, trataba el tema de los alquileres y los bienes inmuebles, data del 1955, y en esa dirección, sin no ser probable, la mayoría de los diputados no habían nacido cuando esa ley se llevó a cabo. Por lo tanto, nosotros estamos modificando una ley que no estaba vieja, estaba anciana. Por lo tanto,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

ameritaba exactamente que nosotros tocáramos esta parte y en este caso particular, este proyecto de ley incorpora sanciones penales, que se eliminó la imputación directa al propietario por desalojos irregulares, dejando esa responsabilidad a la Ley General de Fuerza Pública. Los contratos y depósitos bancarios se mantiene la libertad entre el inquilino y el propietario para elegir el banco, pero sin obligar el uso del Banco Agrícola o imponer registro estatal por parte de entidades financieras. Otra de las grandes cosas que tiene el proyecto es la diferenciación entre usos. Se establece el tratamiento distinto para viviendas, desalojo para viviendas de cuarenta y cinco a sesenta días y para locales comerciales, vía el tribunal ordinario, para que se sepa. Hay mucho mayor flexibilidad contractual, restringieron sanciones rígidas y se eliminó la conciliación previa, obligatoria, para evitar demoras. Entre otras cosas yo puedo decir, señoras y señores, que el proyecto muestra avances significativos tras las reformas; se equilibran mejor los intereses de propietarios e inquilinos, se agilizan desalojos morosos, sin sancionar arbitrariamente al propietario; se respeta la autonomía contractual y la libertad de elegir entidades bancarias, se adapta la regulación a la realidad económica y constructiva, con plazos más claros y diferenciación, entre otros. Sobre todos estos aspectos yo pienso, que hay seguridad jurídica para los sectores inmobiliarios que quieren hacer inversiones en apartamentos de viviendas. Hoy por hoy, invita a los a los usuarios y a los inversionistas a dedicar mayores recursos a la inversión en viviendas y apartamentos, y facilita el hecho de que la clase media pueda acceder a apartamentos con la condición de que tienen reglas claras. Para nosotros, estamos convencidos de que este proyecto de ley fortalece la seguridad jurídica entre los propietarios y los inquilinos. Por lo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

tanto, honorables diputados y diputadas, nuestro bloque, convencido de que este proyecto fortalece la seguridad jurídica, tanto de los inversionistas como de los inquilinos, estamos favorablemente dispuestos a votar por este proyecto de manera positiva. De manera que, ¡gracias y en buena hora!".

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “El diputado Rafael Castillo, vocero de la bancada de la Fuerza del Pueblo, ha solicitado un turno para expresarse sobre este proyecto que estamos conociendo en el día de hoy, proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios. Les recordamos hacer uso de la palabra de manera medida, para que podamos escucharnos todos. Adelante, honorable diputado Rafael Castillo”.

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Bueno, pues en el momento que he tenido la palabra ya casi todo está dicho. Pero, es importante que hagamos de conocimiento que, como decía don máximo Castro aquí en este hemiciclo, este es un proyecto-país. Este es un proyecto de ley que viene a sustituir un decreto trujillista de 1948. Y lo viene a hacer, respecto a una necesidad que tiene la República Dominicana..., no voy a seguir así...”

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany DAza Caraballo: “Adelante, diputado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Respecto a una necesidad imperante que tiene la República Dominicana, donde el derecho de propiedad, cuando colinda con un alquiler, ya sea el inquilino, o ya sea el propietario, hay un tranque, que la justicia no funciona, en República Dominicana. Por tal razón, esta ley de alquileres viene a mejorar, sustancialmente, lo que es el inquilinato en la República Dominicana. Y es una ley que ha sido bombardeada, como dijo el diputado Aníbal Díaz, desde el momento que se aprobó en primera lectura. Como decía el honorable diputado Eugenio Cedeño, por aquí ha pasado, desde jueces de la Suprema Corte de Justicia, hasta todas las instituciones que tienen que ver con construcciones, como es ACOPROVI), como magistrados, grandes abogados en materia civil de la República Dominicana, que han hecho aportes importantes a esta ley. Y es bueno que se sepa, que esta Comisión Especial, para que el pueblo dominicano tenga conocimiento de la importancia que tiene este proyecto de ley, esto funcionó en una Comisión Especial, en la segunda etapa, que se reunía los lunes, a las dos (02:00) de la tarde, donde los diputados del interior, muchos de ellos, estaban llegando desde el interior a la comisión, no se suspendió una sola vez esta comisión, no se suspendió, y siempre que se convocó el salón estaba lleno, por el interés que esta ley demuestra. Y como tal, ha tenido mucho bombardeo, pero no es cierto, ¡no es cierto!, que ahora el inquilino podrá meter preso al dueño de la vivienda, o viceversa. Eso no es cierto, porque en la calle se hablan muchas cosas que no son. No es cierto que los notarios públicos no van a ser parte de los desalojos, eso queda funcionando en la Ley de Notarios como mismo está, eso no es cierto. No es cierto que te sacarán de la casa, unilateralmente. Todos los casos, todos los casos, ya sea por falta de pago, o por



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

cualquier situación, lo primero que va a transcurrir aquí es una vista para consensuar ante el juzgado de paz, y lo primero que va a pasar es que, si las partes no están de acuerdo, entonces vendrá un juicio abreviado para determinar lo que pasará con el alquiler. Esta ley tiene muchas cosas novedosas, por ejemplo, el artículo 12 de la ley, que es el abandono de inmueble, esto es novedoso, esto no existe. Si el inmueble queda abandonado, un notario público puede apersonarse con el propietario, y nueve testigos al inmueble, y si el inmueble está abierto, entonces, podrá el propietario hacer uso de su inmueble, pero si el inmueble está cerrado, ese mismo notario público podrá levantar acta, y depositarla ante el juez del juzgado de paz, y el juzgado de paz, entonces, inmediatamente, va a aperturar las puertas de ese inmueble. Yo he pedido que me hagan llegar aquí unos documentos importantes; yo conozco una persona en Villa Duarte, en la 25 de Febrero, de un señor que tiene apenas un localcito comercial, de una persona que tiene un colmado hace diecinueve años y hace diecinueve años le paga trescientos setenta y cinco pesos y no hay forma de sacarlo, ni que le pague más. Y ese señor no ha podido, diecinueve años y no ha podido obtener su local. Pero yo quiero leer este titular de un periódico que se hizo muy famoso en todo el territorio nacional, que dice lo siguiente: ‘Esposa de Fernando Villalona denuncia exinquilino duró tres años sin pagarle y se llevó hasta los inodoros’, y dice una parte del escrito que está aquí, que ella agregó: ‘Y entonces, cuando sale la sentencia, vas a tu casa, solo encuentras las paredes, porque ya el inquilino se fue, después de la sentencia, sin pagar, calladito, deja tu casa vacía, solo con las cuatro paredes, llevándose hasta los inodoros’, eso no es una, ni dos, ni tres, ni cuatro veces que ha pasado. Hay personas, e inclusive, legisladores que tienen personas hace tres y cuatro



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

años viviendo, usando locales comerciales o vivienda, y tienen más de tres años que no pagan un centavo y no se mudan, y eso, hoy, es lo que nosotros buscamos corregir, a través de esta ley. Esta es una ley-país, quizás es una ley que deba ser mejorada, no decimos que es una ley perfecta, tal vez, deba ser mejorada en tres meses, pero vamos a dar un avance que es impresionante lo que vamos a avanzar en la República Dominicana, con la aprobación de esta nueva ley. Muchas gracias, honorable presidente en funciones”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Muchas gracias, honorable. Yo tengo el tablero lleno aquí, todavía, pero hemos escuchado a las diferentes fuerzas políticas que componen las diferentes bancadas de los partidos políticos y al amparo..., ¡ah!, vamos a ver, vamos a dar dos turnos más: Mateo Espaillat de Dominicanos por el Cambio y Alianza País y el diputado Jorge Zorrilla, también, vocero. Adelante, Mateo Espaillat. Un momento, don Mateo, porque, vamos a permitir, por favor, que el diputado Mateo Espaillat, vocero de la bancada de los partidos Dominicanos por el Cambio y Alianza País, tenga oportunidad de expresarse. Adelante, don Mateo Espaillat”.

Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez: “Aunque, a veces, no tomo turnos por economía procesal, en el día de hoy quise hacerlo, porque también conozco esta ley muy bien, porque en un momento fui proponente de un proyecto similar y, además, en un momento fui miembro de la comisión especial que estudió este proyecto. Pero, independientemente de esa condición, cuando fui a someter este proyecto, por supuesto, que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

quiso consultar sectores de mi provincia y ponerlos al tanto del proyecto que iba a someter y la respuesta de esos sectores fue bastante positiva. Después, y a veces algunos proyectos como este, prefiero deleitarme escuchando con la profundidad de los turnos que se dan en este proyecto; pero, sobre todo, ¡sobre todo!, en este proyecto no tenía que tomar un turno, porque el solo hecho que un diputado de la profundidad, de reconocimiento y de su gran voluntad por el país, como Amado Díaz, presidiera esa comisión, ya para mí era suficiente. No obstante, a eso, por conocimiento de causa, me atrevo a decir aquí, que mi provincia, en mi provincia, este proyecto se espera con ansias, y cito una razón. La Zona Franca Industrial de Santiago, que cuenta con los recursos, que cuenta con los terrenos, está esperando esta ley para iniciar un proyecto de cuatro mil viviendas de alquiler a sus empleados. Entonces, un proyecto de esa magnitud, presidente, hay que tomarle ya el curso y entender que este es su momento. Y he tomado el turno, por esa razón, para hacerle dos peticiones al señor proponente. La primera petición que quiero hacer al proponente, conociendo de su cordialidad con el Senado de la República, en estos momentos, haga uso de esa cordialidad, para que ese proyecto de ley, que no es el perfecto, pero que se asemeja a la excelencia, este proyecto se asemeja a la excelencia y por eso creo que debemos hacer los esfuerzos, a ver si el país, en esta legislatura, puede contar con ese proyecto; esa es la primera petición. Y la segunda, pedirle al fotógrafo que a la hora de votar me tome una foto, porque será uno de los grandes días que yo voy a entender que valió la pena haber aspirado a diputado y está ese momento, porque voy a dar un voto, pero de pie, si me lo permiten, porque creo que hoy le estoy haciendo un gran aporte al país, a través de esta ley. Así que, presidente, esa es mi



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

petición, yo creo que es el momento y el país nos va a agradecer, enormemente. Muchas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Gracias, honorable diputado. Ahora, tiene la palabra el vocero de la bancada que representa los partidos Cívico, Renovador y Liberal, el diputado Jorge Zorrilla. Adelante, diputado”.

Diputado Jorge Manuel Zorrilla González: “Esto es un proyecto, es una súper ley, un proyecto supremo, necesario, vital, para la garantía de los propietarios de bienes inmuebles, en la República Dominicana; esto es un proyecto pensado, añejado, validado y aprobado por todas las fuerzas políticas vigentes, presentes, en esta Cámara de Diputados. Liderado, en la Comisión Especial, por el diputado Amado Díaz, pero con la representación de todos los diputados, de todas las bancadas, representadas acá, en la Cámara de Diputados, y en la exposición precisada por el diputado Wandy Batista, el cual es un maestro catedrático en derecho, con formación en derecho, explica las garantías reales de esta súper ley que se está presentando hoy, en este hemiciclo. Es como bien decía el diputado Mateo, vocero de Dominicanos por el Cambio, es una súper ley, que le da calidad, que le agrega garantía al esfuerzo de muchos dominicanos, que ahorran a través de inversiones inteligentes en nuestro país y le agrega valor al derecho de pertenencia, que tenemos derecho, valga la redundancia, cada ciudadano que se organiza y compra un bien, como una inversión importante, para poder darle garantía de vida a su familia y garantizar su dinero. Este es un proyecto que cuenta con



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

el respaldo de la bancada renovadora liberal de esta Cámara de Diputados y, de igual forma, sé y solicito, humildemente, a todos mis colegas, que voten favorable para que por fin en la República Dominicana tengamos una ley que garantice los derechos de los propietarios de los bienes inmuebles y por fin, tengamos esas inversiones importantes de desarrollo con mayor garantía y tranquilidad para cada uno de ellos. Muchas gracias y de antemano felicitar al presidente Pacheco por su visión y liderazgo en poder elaborar un proyecto de esta magnitud”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo:
“Gracias. Representante de los dominicanos en el exterior, el diputado Edward Cruz”.

Diputado Edward Enrique Cruz Asunción: “El día de hoy, en nombre de... Primero quiero dar una noticia. Ayer participamos en una presentación donde se reconoce que actualmente los dominicanos en el exterior suman 2.8 millones de dominicanos. El día de hoy queremos darle las gracias al presidente Alfredo Pacheco, por tener la visión, la resistencia, la persistencia y la consistencia de trabajar en una ley que beneficie y que el día de hoy honra a los dominicanos en el exterior, muchos de ellos que antes de partir tuvieron que dejar sus casas aquí para alquilarlas, para complementar y a veces suplementar los ingresos que no podían recibir allá en Estados Unidos o en cualquier otra parte del mundo. Hemos escuchado que no es la ley perfecta, pero una ley que data de los tiempos de Balaguer, creo que es una ley que realmente hace honor y viene a poner a la República Dominicana un paso hacia el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

avance; una ley que garantiza el derecho, no solamente al inquilino, sino simultáneamente al propietario. Una ley que garantiza el proceso expedito en dado caso de que haya una controversia entre el propietario y el inquilino. Agradecemos al presidente de la comisión, que yo no comparto el mote que le pusieron, pero definitivamente con su accionar logró, como dijeron los otros diputados, se logró que no se cancelara una sola reunión y que se trabajara a tiempo completo, dos y tres veces a la semana, para lograr la mejor ley posible, para que los dominicanos en todas partes, no solamente aquí, tengan una garantía de que su inversión está protegida. Esta ley juntamente con la ley que se está trabajando de corretaje inmobiliario, va a llevar a la República Dominicana a que las inversiones extranjeras sean más y más cuantiosas. Muchas gracias, a todos ustedes los diputados y les pido también, un apoyo favorable para esta ley y gracias, por demostrarle al pueblo que nosotros estamos trabajando por su bienestar y esta ley lo demuestra, porque es una ley que está apoyada por todas las bancadas, por todos los diputados”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo:

“Bien, gracias. Ahora sí, han hablado todas las fuerzas políticas y sigue el tablero lleno. ¿Seguimos? Entonces, cómo nos permite el artículo 120, vamos a pedirle... Pero tranquilos, tranquilos... Vamos a llamar a la honorable Maribel Almánzar, para que ocupe de manera momentánea la Secretaría ad hoc, mientras se reintegra la honorable secretaria Leyvi Bautista. Les recuerdo, que nuestro artículo del Reglamento de esta Cámara de Diputados, el artículo 120, en su párrafo II, dice que quien preside declarará terminado el debate cuando



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

estime suficiente discutido el tema. ¿Estamos de acuerdo que está suficientemente debatido?

Cierre de debates. Ahora tengo dos propuestas, la primera, que fue depositada por el diputado Amado Díaz..., se integra la honorable diputada Maribel Almánzar, a ocupar la secretaría...

A viva voz...

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Ajá... Vamos a leerlo aquí, y si ustedes lo tienen ahí, también me acompañan, como en la iglesia. Abran sus Biblias. ‘Artículo 120. Procedimiento para la discusión. A la Presidencia le corresponde fijar equitativamente el número de turnos en proporción a la matrícula de cada bloque partidario’. Ha hablado cada bloque partidario que lo ha solicitado. ‘Párrafo I. Cuando soliciten la palabra dos o más diputados a un mismo tiempo, el presidente decidirá, observando criterios de alternancia partidaria, respetando el orden en que lo hubiesen solicitado. En caso de duda, concederá el uso de la palabra al diputado que no haya hablado, o hubiese hablado menos veces. Párrafo II. El presidente...', en este caso quien preside, ‘declarará terminado el debate cuando estime suficientemente discutido el tema’. Declaro que está suficientemente debatido el tema, por lo tanto, cierre de debates. Ahora, la propuesta del diputado Amado Díaz... Bien, tenemos dos propuestas, la propuesta del diputado Amado Díaz, y la propuesta del diputado Elías Wessin. Como esta fue la última que llegó, vamos a someterla de primero. En el artículo 10 están los numerales 2), 3) y 4), dice: Para que se agreguen los artículos ‘por’ y ‘la’: ‘Por la llegada del término convenido previa denuncia de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

una de las partes'. El artículo... 'Numeral 3) Por la pérdida del inmueble alquilado por caso fortuito, o causa de fuerza mayor que destruya o haga inhabitable el inmueble'; y 'Numeral 4) Por el incumplimiento de pago y demás obligaciones derivadas del contrato de alquiler'. Sometemos a votación la propuesta del diputado Elías Diputado Elías Wessin Chávez, para que sean agregados en el artículo 3, en sus numerales 2), 3) y 4), los artículos que acabamos de leer. Sometemos a votación".

Votación 002

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Elías Wessin Chávez, que dice: "Art. 10. 2) (Por la) llegada del término convenido, previa denuncia de una de las partes. 3) (Por la) pérdida del inmueble alquilado por caso fortuito o causa de fuerza mayor que destruya o haga inhabitable el inmueble. 4) (Por el) incumplimiento de pago y demás obligaciones derivadas del contrato de alquiler", resultó: APROBADA. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo dijo: "En el artículo 10, los numerales 2), 3) y 4). Estamos votando 'sí' o 'no', por la modificación para este artículo. Estamos votando 'sí' o 'no', por la propuesta del honorable diputado Elías Diputado Elías Wessin Chávez. Vamos a pedirle al equipo técnico que, por favor, les dé asistencia a quienes no hayan podido votar, por desperfectos de los aparatos".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo:

“Aprobada la propuesta del diputado Elías Diputado Elías Wessin Chávez. Ahora leemos la propuesta del diputado Amado Díaz...

A viva voz...

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo:

“Vamos a ver. Al equipo técnico, que le dé asistencia el diputado José Fabián. Leemos...

Leemos la propuesta del diputado Amado Díaz. 1) En el artículo 15. Depósito de garantía, en el artículo 15, propuesto en el informe depositado el 17 de julio de 2025, agregar en la parte in fine: ‘previo acuerdo entre las partes’, para que diga: ‘Artículo 15. Depósito de garantía. La suma acordada como garantía, acompañada de una copia del contrato de alquiler, podrá ser depositada por el propietario o arrendador en la sucursal del Banco Agrícola o del Banco de Reservas Múltiple de la República Dominicana, correspondiente al lugar de localización del inmueble, previo acuerdo de las partes’. 2) Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. 3) Aplicar en todo el texto el Manual de Técnicas Legislativas, según corresponda. Sometemos a votación la propuesta del diputado Amado Díaz”.

Votación 003

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, que dice: “1. En el artículo 15 propuesto en el informe depositado el 17 de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

julio de 2025, agregar en la parte in fine: ‘, previo acuerdo entre las partes’. **‘Artículo 15.- Depósito de garantía.** La suma acordada como garantía, acompañada de una copia del contrato de alquiler, podrá ser depositada por el propietario o arrendador en la sucursal del Banco Agrícola o el Banco de Reservas-Múltiple de la República Dominicana, correspondiente al lugar de localización del inmueble, **previo acuerdo entre las partes**’. 2. Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. 3. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnicas Legislativas según corresponda”, resultó: APROBADA. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Informamos que la honorable secretaria Leyvi Bautista se integra a ocupar su curul en este Bufete Directivo”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Aprobada la propuesta del diputado Amado Díaz. Ahora, sometemos a votación el informe que ha rendido la comisión sobre este proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios. A votación el informe que rindió la comisión, para la segunda lectura de este importante proyecto”.

Votación 004

Sometidos a votación los informes presentados por la Comisión Especial: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Mientras se votaba la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Estamos votando los dos informes, el primer informe que rindió la comisión y el segundo que leímos previamente, en el día de hoy”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Aprobado. Ahora, sometemos en segunda lectura, con su informe y sus modificaciones, el proyecto de ley de alquileres de bienes y desahucios. A votación”.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de ley, con sus informes y modificaciones: **APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN.**
135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Estamos votando en segunda lectura, el proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios, con sus informes y sus modificaciones, en segunda lectura...

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Con ciento treinta y cinco votos, aprobado, en segunda lectura, el proyecto de ley de alquileres, de bienes inmuebles y desahucios. Ahora, continúa el presidente Alfredo Pacheco”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Les doy las gracias, a los legisladores, por votar esta pieza, ojalá que pudiera convertirse en ley en el Senado de la República; vamos a ver si eso es posible, porque le haríamos un gran servicio al país”.

PUNTO NO. 9.2.2: **Proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar.** (Proponente(s): Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 03/03/2025. (Ref.11226/09297-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Plazo vencido el 10/04/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 12/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. Aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Enviado a una Comisión Especial, a plazo fijo de una semana, en 2da. Discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 27/05/2025. Con informe de gestión de la Comisión Especial recibido el 03/06/2025. Aprobada la extensión de plazo por siete días a la Comisión Especial en la sesión No.29, Ordinaria, del 10/06/2025. Con informe de la Comisión Especial para 2da. discusión el 17/06/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. Leído el informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión hasta el miércoles 02/07/2025, en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/06/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 02/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 03/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025. Leído el informe de la Comisión Especial en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025.

»Número de Iniciativa: 03741-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora vamos a ir un poquito más rápido.

Este proyecto, he convenido, de nuevo, con la señora proponente, para que lo dejemos hasta el martes, a pesar de que queríamos tratarlo y conocerlo en el día de hoy, porque ya están cubiertos todos los detalles, casi, pero le he pedido a la proponente que, una vez más, lo dejemos sobre la mesa hasta el martes, para que lo podamos conocer de manera definitiva.

Someto a votación esta moción, para dejar sobre la mesa hasta el martes este proyecto”.

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta el martes:
APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Alimentación y nutrición escolar. Vamos rápido, que tenemos que terminar a la una (1:00), dijo Yuderka”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

PUNTO NO. 9.2.3: **Proyecto de ley de fiscalización y control del Congreso Nacional.** (Proponente(s): Félix Ramón Bautista Rosario, Ramón Rogelio Genao Durán). Iniciado en el Senado el 11/09/2024 y aprobado el 10/01/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/01/2025. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Plazo vencido el 04/04/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas recibido el 07/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025.

»Número de Iniciativa: 03717-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Dijimos ayer, que ese proyecto, nosotros teníamos uno, lo retiramos para dar paso a este, fue modificado mediante un informe que presentó la comisión, se lo hemos dado a algunos sectores, incluyendo, hicimos un chequeo con la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, trajo algunas observaciones. Otorgo el uso de la palabra al colega Genao”.

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza: “El día de hoy conocemos un proyecto importantísimo, un mandato constitucional; en la Constitución, el artículo 115 manda a esta ley, esta ley es la Ley Orgánica de Fiscalización y Control del Congreso Nacional. ¿Qué busca esta ley?, busca fortalecer uno de los mandatos que nos da nuestra Constitución, que es la fiscalización, ¿y qué se regula en la misma?, se regulan las invitaciones, las interpelaciones, el juicio político, las consecuencias a la falta de una ley que fortalece el rol



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

del Congreso. Es una ley que tiene ya veinticuatro años en discusión, que muy bien dijo el presidente, fue un proyecto suyo, que desde 2016 fue, junto a don Máximo, ¿verdad?, lo mantuvo vivo y, en otras ocasiones, otros legisladores como Julio César Valentín y otros legisladores, también, asumieron esta causa. Sobre las modificaciones que se han hecho, son algunas sugerencias de, también, de la Secretaría General Legislativa, en cuanto a los plazos. El Poder Ejecutivo también hizo algunas sugerencias sobre algunos conceptos que se aclaran, se definen mejor y, también, una propuesta del presidente, que trae este proyecto de ley. También se establecieron las sesiones de control, que también van a ayudar a que periódicamente los funcionarios vengan al Congreso, a dar explicaciones sobre sus acciones y tener una relación más fluida con el Congreso Nacional; se establecen consecuencias cuando un funcionario no acude a una invitación al Congreso Nacional, se regula el tema de los juicios políticos. En momentos que el Congreso decidía una investigación, había sectores que establecían que hasta que no estuviera esta ley no se podían hacer juicios políticos; en esta ley se regula la parte del procedimiento a juicio político y se establece el derecho al debido proceso y se establece también que las personas que estén investigadas por el Congreso puedan ser asistidos legalmente. Es un proyecto de mandato constitucional y les pedimos a todos los colegas, acogerlo, aprobarlo y vamos a fortalecer esta casa de la democracia. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, su atención, por favor, los colegas presentes, ¡hola! Pido a los señores diputados, que observen bien este proyecto de ley. Este



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

proyecto es uno de los más trascendentales desde la Constitución del 2010, que es la denominada Constitución de los derechos fundamentales. Si él me ayudara... Yo no entiendo cómo hay capacidad para competir con el micrófono, de verdad... Tengo que ver cómo es la cosa. Entonces, este proyecto, colegas diputadas y diputados va a cambiar la vida del Congreso Nacional. ¿Y que hemos hecho?, que, como dijo Genao, hemos estado hablando con el Poder Ejecutivo. ¿Para qué?, para tener la garantía de que el proyecto pueda ser digerido, porque establece sanciones penales para los funcionarios que no acudan, de los diferentes poderes, del Poder Ejecutivo y de los demás poderes del Estado y órganos extra poderes, porque regula la capacidad del Congreso para poder hacer la fiscalización que le otorga la Constitución de la República Dominicana y créanme, que ustedes se van a sentir orgullosos si logramos aprobar esta importantísima pieza, que el Senado la acoja; por eso nosotros, yo personalmente retiré mi iniciativa. Por eso, ¿quién más fue, Genao, que la retiró? Yo retiré mi iniciativa, yo la retiré y acogimos esta del senador Félix Bautista y del senador Ramón Rogelio, porque, eso sí, le sometí al presidente de la comisión algunas modificaciones para adaptar este, que establecen incluso las sesiones de control, que es la que ustedes van a escuchar ahí. Entonces, sesiones de control a las que van a estar obligados a venir los funcionarios y una modificación también razonable, se la pusimos, los seis meses...

A viva voz...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “. Si, vamos a someter a una modificación para que esta ley entre en vigor en seis meses. ¿Por qué?, porque es un proceso que no podemos entrarlo de golpe y porrazo, porque va a cambiar la relación de los funcionarios con los legisladores. Yo sé que Cedeño, aunque no es proponente, se va a sentir muy contento porque esta ley, atención oposición, va a otorgar al Congreso Nacional la facultad, que la tiene, pero va a reglamentar cómo se establece esa facultad, para que periódicamente... Cuando se vaya a hacer la interpelación, igual, normal, pero aquí con esta ley ya va a haber la reglamentación para que el funcionariado de todos los demás poderes del Estado pueda venir al Congreso Nacional. Vamos a tener que, incluso, readaptar la situación, cómo nosotros recibimos aquí y el Senado de la República, que ya la aprobó, y nosotros le estamos haciendo modificaciones, y parte de estas últimas se la pedimos al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, ¿verdad, Danilo?, porque hay que..., hay que consensuar, porque ahí es que observan las leyes. Entonces, tú tienes que hacerlos partícipes, para que ellos digan cuáles son los resquemores que tienen sobre la misma. Entonces, ¿qué les pido?, tenemos un cuórum bastante ajustado, vamos a tratar de aprobar esta ley, que ya es la segunda lectura. Acuérdense, que hemos conocido de la primera, y voy a solicitarle a la señora secretaria, que dé lectura a las modificaciones, y por favor... Por favor, encarecidamente, pido, escuchémosla, porque le dimos lectura al informe, y yo sé que la mayoría escuchó, pero hay algunos diputados que no lo oyeron bien...”

A viva voz...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí. Adelante, señora secretaria”.

LECTURA DE MODIFICACIONES

“Cámara de Diputados, República Dominicana. Propuesta de modificación. Proyecto de ley de Fiscalización y Control, Congreso Nacional. Iniciativa número: 03717-2024-2028.

Proponente de la enmienda. Diputado Rogelio Genao Lanza.

Enmienda presentada: 1) Cambiar en todo el proyecto: ‘acusación constitucional’, por: ‘acusación de juicio político’. 2) Cambiar en todo el proyecto: ‘Moción de censura’, por: ‘Moción de voto de censura’. 3) Eliminar del artículo 3, numeral 23), ‘y se le solicitará la apertura a juicio político’. ‘23) Resolución acusatoria. Decisión documentada aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados, mediante la cual se acusa un funcionario público ante el Senado de la República, conforme a lo dispuesto por los artículos 80, numeral 1), y 83 numeral 1), de la Constitución de la República’. 4) Eliminar artículo 13, y renumerar lo siguiente. 5) Eliminar numeral 3) del artículo 84, renumerar los siguientes numerales. 6) Eliminar párrafo del artículo 43. 7) Agregar párrafo en el artículo 96. ‘Párrafo. La persona acusada tiene el derecho de asistir acompañado de un abogado técnico en el área de investigación’.

Propuesta de modificación. Iniciativa: Proyecto de ley de Fiscalización y Control del Congreso Nacional. Iniciativa número: 03717-2024-2028-CD. Proponente de la enmienda: Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Enmienda presentada: 1) Agregar en el artículo 3. Definiciones, la siguiente definición: 'X. Sesión de control. Mecanismo de fiscalización ordinario y periódico mediante el cual los ministros y directores generales rinden cuenta ante el Pleno de una de las cámaras legislativas sobre la gestión, políticas públicas, y asuntos de su competencia, con el objetivo principal de obtener información para el ejercicio de la función de fiscalización y control del Congreso Nacional. 2) Agregar capítulo, luego del artículo 54, y numerar capítulos y artículos posteriores, para que diga lo siguiente: 'Capítulo VIII. De las sesiones de control. Artículo X. Objeto y alcance. La sesión de control al Gobierno es un mecanismo de fiscalización ordinario y periódico, mediante el cual los ministros y directores generales rinden cuenta ante el Pleno de las cámaras legislativas sobre la gestión, políticas públicas y asuntos de sus competencias. Su objetivo principal es la obtención de información para el ejercicio de la función de fiscalización del Congreso Nacional, sin perjuicio de los demás mecanismos de control establecidos en esta ley, y en los reglamentos de la Cámara legislativa. Artículo X. Obligatoriedad y sujetos. La asistencia de los ministros y directores o administradores generales de organismos autónomos y descentralizados del Estado, a la sesión de control al gobierno, cuando fueren convocados, conforme al calendario, es de carácter obligatorio, y su incomparecencia injustificada será considerada una falta en el ejercicio de sus funciones, y dará lugar a las responsabilidades previstas en el artículo 43 de esta ley'. Artículo X. Calendario y convocatoria. 1) 1 inicio de cada legislatura ordinaria, las comisiones coordinadoras de ambas cámaras aprobarán un calendario de sesiones de control para el período legislativo. 2) El calendario establecerá las fechas en que se celebrarán las sesiones,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

y los ministerios o direcciones generales que serán convocados a cada una, procurando una cobertura equitativa y completa de la administración pública a lo largo del año. 3) El calendario será público, y se comunicará, formalmente, al Presidente de la República, para su conocimiento y fines de coordinación. 4) La convocatoria específica a cada sesión, con la lista de funcionarios requeridos, se realizará con una antelación no menor de diez días hábiles a su celebración'. Artículo X. Procedimiento de la sesión de control. 1) La sesión de control se celebrará en el Pleno de cada Cámara legislativa correspondiente y será pública. 2) La sesión consistirá en una serie de preguntas orales por los senadores o diputados a los funcionarios presentes. 3) Las preguntas deben ser concisas, deben versar sobre asuntos de la competencia del funcionario convocado y ser presentadas por escrito ante la Secretaría General Legislativa con una antelación mínima de setenta y dos horas a la fecha de la sesión. 4) El presidente de la Cámara moderará el debate asignando los turnos de palabra y velando por el estricto cumplimiento de los tiempos, cada intercambio entre el legislador y funcionario no podrá exceder entre un tiempo total de diez minutos distribuidos, equitativamente, entre ambos. 5) La presidencia establecerá el número máximo de preguntas por sesión y su distribución proporcional entre los bloques parlamentarios garantizando una participación plural conforme a los reglamentos de las cámaras'.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora, va a continuar leyendo... Pido a los señores diputados, estamos casi terminando, salvo..., porque esta ley ya la conocemos en primera, lo que estamos es haciendo algunos ajustes, primero, que sometió el consultor



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

jurídico del Poder Ejecutivo, que le pedimos una consulta, y luego, algunos colegas que hemos estado afinando algunos toques, pero les pido, que por favor, también, tengamos algún tipo de moderación, para poder pasar esta ley, porque también acordamos que la entrada en vigor y la tenemos ahí, va a ser en seis meses, porque esta ley cambia la relación del Poder Legislativo con los Poderes del Estado, a partir de la aprobación de la misma. Entonces, tiene que haber un período...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Y hay que actualizar el Reglamento de la Cámara, hay que actualizar los dos reglamentos de las dos Cámaras y aquí mismo hay que preparar el espacio para que puedan venir los representantes de los diferentes poderes del Estado a las rendiciones de cuentas, cuando así se establezca. Emil Durán va a continuar con la lectura de las modificaciones. Ojalá podamos aprobarlas hoy”.

CONTINUACIÓN LECTURA DE MODIFICACIONES

“Propuesta de modificación al proyecto de ley de fiscalización y control del Congreso Nacional. Proponente de enmienda: Alfredo Pacheco.

Enmienda presentada: 1) modificar el plazo indicado, en el artículo 49, propuesto en el informe, para que donde dice: ‘diez días’, diga: ‘sesenta días’. Proponente de la enmienda:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Diputado Rogelio Alfonso Genao.

Enmienda presentada: 1) Modificar el artículo 101, propuesto en el informe para que diga:
‘Artículo 101. Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia a partir de los seis meses de su promulgación y publicación’. Esta propuesta de modificación es tanto del diputado Rogelio Alfonso Genao, como también del diputado y presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco.

Propuesta de modificación. Proponente de la enmienda: Eugenio Cedeño y Elías Wessin.
Enmiendas presentadas. Agregar en el artículo 2, dos numerales, para incluir...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Un momentito, para que lo corrija, Cedeño. Estamos consensuando, a ver si lo podemos pasar en el día de hoy y ustedes verán que es uno de los proyectos más trascendentales, como yo dije en el día de ayer. ¿Por qué se tratan estos proyectos al final de la legislatura?, porque las comisiones van trabajando durante todo el período y evacuan sus informes ya al final de la legislatura, en la parte final. Y, entonces, por esta razón es que tenemos que conocerlos y algunos sectores creen que los estamos conociendo nuevos, cuando las comisiones, de quince y veinte colegas, ya tienen mucho tiempo, muchos meses trabajando estos proyectos. Gracias. Adelante, Emil Durán, con las demás modificaciones”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

CONTINUACIÓN LECTURA DE MODIFICACIONES

“Aregar en el artículo 2 un numeral, para incluir ’17) Abogado general de la administración pública’. Proponente Eugenio Cedeño y Elías Wessin.

Proponente de la enmienda: Alfredo Pacheco.

Enmienda presentada. Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten; aplicar la renumeración de los artículos que fueren necesarios; aplicar en todo el texto el Manual de Técnicas Legislativas, según corresponda”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Okey, tenemos una, dos, tres, cuatro, cinco modificaciones, seis”.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, pero son simples, no crean que son complejas. Okey, aquí voy, por favor. Vamos a tener que hacer varias votaciones..., revísela, vamos a tener que hacer varias votaciones. Entonces, ¿qué les pido?, vamos a atender, que vamos a orientar, para que lo hagamos lo más rápido posible, porque son la mayoría de forma... Si me escuchan, ¡ay si me escucharan!, ¡ay ombe!, si me escucharan. Si ellos me escucharan ya hubiéramos votado una vez. Miren, las más de fondo fueron las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

que envió el señor consultor jurídico del Poder Ejecutivo, que nosotros, por el bien del proyecto la estamos acogiendo, para que puedan convertirse... Miren, aquí tenemos una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete modificaciones, la siete no se ha leído, es la última, yo la voy a leer y la someto de una vez, vamos a ponerlas al revés. Gabriela. Agregar en el artículo 54, al numeral 4), donde dice: 'Cámara', que diga: 'Cámara de Diputados'. ¿Usted me entiende?, eso no es una cosa del otro mundo. A votación”.

Votación 007

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Gabriela María Abreu Santos, leída por Secretaría, resultó: APROBADA. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Les reitero que vienen unas que son más complejas. Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’. No hay que hacer bulla para votar, nada más hay que votar. Atienda su curul, colegas. Yo no entiendo”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada. Entonces... Aprobada. Entonces, hay una que la sustentamos nosotros que es, yo mismo la sustento. ‘Corregir puntuación, acentuación, ortografía, género, número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar reenumerar los artículos necesarios y aplicar en todo el texto el Manual de Técnicas Legislativas’. Esto se hace con todos los proyectos. A votación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Votación 008

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, leída por Secretaría, resultó: APROBADA. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “‘Si’ o ‘no’. Estamos votando. ‘Si’ o ‘no’, voten, por favor, atiendan sus curul. Cada colega, favor atender su curul. Faltan veinte diputados que no han votado de los que están aquí presentes. Ahora sí”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada. La siguiente, las que son simple las llevo rápido, pero las complejas las llevo al paso. Eugenio Cedeño, ¡hola! Colegas, ayudemos a que terminemos. ¿Cómo usted ayuda? Yo les digo como usted ayuda. ¿Le digo cómo usted ayuda?, sentado en su curul, votando o no votando, ya. Esa es la valiosa ayuda. Eugenio Cedeño y Elías Wessin Chávez. ‘Incluir un numeral, en el 17, que es la que establece todos los funcionarios que pueden ser susceptibles de ser llamados por las Cámaras’. En el artículo 2, ‘añadir un numeral para que se añada al Abogado General de la Administración Pública’, que es una figura nueva de la pasada Constitución. A votación”.

Votación 009

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los diputados Eugenio Cedeño Areche y Elías Wessin Chávez, leída por Secretaría, resultó: APROBADA. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “‘Si’ o ‘no’. Estamos votando. Ahora si estamos en la cosa. Aun así, faltan veinticinco diputados que no han votado, bajó a cinco, míralo ahí, ya, de una vez”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada estas modificaciones. También, modificar el artículo 101, propuesto en el informe para que diga: ‘Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia, a partir de los seis meses de su promulgación y publicación’. Es para dar un tiempo para que el país se pueda acoger y adaptar y las Cámaras preparen sus reglamentos. Esta modificación es del diputado Genao Lanza y este humilde servidor. ¿Por qué yo?, porque como era proponente de la otra ley, estamos sustentando las modificaciones. A votación”.

Votación 010

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los diputados Rogelio Alfonso Genao Lanza y Alfredo Pacheco Osoria, leída por Secretaría, resultó: APROBADA.
111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando. Faltan veinte diputados que no han votado, faltaba yo también”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada también esta modificación. Entonces, otra modificación, es nuestra. Modificar en el artículo 49, que establece un plazo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

de diez días para que diga: ‘Un plazo de sesenta días’. A votación”.

Votación 011

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, leída por Secretaría, resultó: APROBADA. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Sesenta días en vez de diez días, ampliando el plazo. Estamos votando. Esta es la dos. La siguiente la voy a llevar al paso para que todo el mundo la pueda digerir, porque es la más compleja, que es la sugerencia, ¿verdad?, Genao. Estas grandes son las sugerencias de la Consultoría Jurídica, no las mandaron como tal, sino que nosotros les hicimos una consulta, para rapidez, y ellos nos mandaron una gran cantidad de modificaciones, y nosotros entendemos que son buenas para poder validar el proyecto”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada la anterior. Entonces, la número 2, aquí viene, aquí pido, por favor, un poquito de paciencia, porque me voy a tomar un minuto, treinta segundos, leyendo, y me encantaría que cada diputado me escuche. Déjame ver, el fotógrafo. Párame eso, mi corazón, allá, por favor. Quiero que me escuchen estas modificaciones: ‘Aregar..., la sustenta Genao Lanza, pero son las modificaciones que nosotros hicimos una consulta, llamamos al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, para que él pusiera un equipo de abogados, y trajera estas modificaciones, para el bien del proyecto, porque eso ayuda a que el proyecto tenga un mejor destino, el Poder Ejecutivo. Entonces...’



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí. ‘Aregar un artículo 3 a las definiciones. Sesión de control. Mecanismos de fiscalización ordinario y periódico, mediante el cual los ministros y directores generales rinden cuentas ante el Pleno de una de las cámaras legislativas sobre gestión de políticas públicas y asuntos de su competencia, con el objetivo principal de obtener información para el ejercicio de la función de fiscalización del Congreso Nacional. Agregar un capítulo al artículo 54, luego del artículo 54, y renumerar los capítulos y artículos posteriores’. Capítulo VIII. De las sesiones de control..., aquí viene: ‘Objeto y alcance... Este es el mecanismo más importante que va a tener el Congreso. ‘Sesiones de control..., ¡ah!, estas fueron las que nosotros sometimos, sí, esta no fue la que mandó el Ejecutivo, estas son las que nosotros sometimos. ‘La sesión de control al Gobierno es un mecanismo de fiscalización ordinario y periódico, mediante el cual los ministros y directores generales rinden cuentas ante el Pleno de una de las cámaras legislativas, sobre la gestión, políticas públicas y asuntos de su competencia. Su objeto principal es la obtención de información para el ejercicio de la función de fiscalización del Congreso Nacional, sin perjuicio de los demás mecanismos de control establecidos en esta ley, y en los reglamentos de las cámaras legislativas’. Otro artículo, que será..., tendrá el número que le indiquen los números. ‘Obligatoriedad y sujetos. La asistencia de los ministros, directores o administradores generales de órganos autónomos descentralizados del Estado a las sesiones de control del Gobierno, cuando fueren convocados, conforme al calendario establecido, es



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

de carácter obligatorio, y su incomparecencia injustificada será considerada una falta en el ejercicio de sus funciones, y dará lugar a las responsabilidades previstas en el artículo 43 de esta ley'. Otro artículo, que va a ser reenumerado, por eso no decimos el número, en el número que caiga. 'Al inicio de cada legislatura ordinaria, un numeral, ...ordinaria, la Comisión Coordinadora de ambas cámaras aprobarán un calendario de sesiones de control para el período legislativo. 2) El calendario establecerá las fechas en que se celebrarán las sesiones, y los ministerios o direcciones generales que serán convocados a cada una, procurando una cobertura equitativa y completa de la administración pública a lo largo del año. Numeral 3) El calendario será público, y se comunicará, formalmente, al Presidente de la República, para su conocimiento y fines de coordinación. Numeral 4) La convocatoria específica a cada sesión, con la lista de funcionarios requeridos, se realizará con una antelación no menor de diez días hábiles a su celebración'. Otro artículo, que va a tener el número que le caiga en la reenumeración, será el procedimiento de la sesión de control. 'Numeral 1) La sesión de control se celebrará en el Pleno de cada Cámara legislativa correspondiente y será pública. 2) La sesión consistirá en una serie de preguntas orales por los senadores o diputados a los funcionarios presentes. 3) Las preguntas deben ser concisas, deben versar sobre asuntos de la competencia del funcionario convocado y ser presentadas por escrito ante la Secretaría General Legislativa con una antelación mínima de setenta y dos horas a la fecha de la sesión. 4) El presidente de la Cámara moderará el debate asignando los turnos de palabra y velando por el estricto cumplimiento de los tiempos, cada intercambio entre el legislador y funcionario no podrá exceder entre un tiempo total de diez minutos distribuidos,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

equitativamente, entre ambos'; es el tiempo máximo que establece el Reglamento de la Cámara. '5) La presidencia establecerá el número máximo de preguntas por sesión y su distribución proporcional entre los bloques parlamentarios garantizando una participación plural conforme a los reglamentos de las cámaras'. Rogelio Genao y Alfredo Pacheco firman esta modificación. A votación. La habíamos leído ahorita, yo la leí ahora, para someterla a votación”.

Votación 012

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los diputados Rogelio Alfonso Genao Lanza y Alfredo Pacheco Osoria, leída por Secretaría, resultó: APROBADA.
120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Esto es totalmente novedoso”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobadas estas modificaciones. Ojalá que podamos fructificar este proyecto. Les reitero, cambia totalmente el papel y la dinámica del Congreso Nacional con relación a la fiscalización, que como todos ustedes saben, está establecido en la Constitución, pero no se aplica casi. Vamos a reconsiderar o a someter, de nuevo, otra modificación de la diputada Gabriela Abreu, porque dijimos ahorita, añadir ‘Cámara de Diputados’, al final, y debe ser ‘Cámara Legislativa’, porque puede ser la Cámara de Diputados o el Senado de la República, ¿entendió, Gabriela? A votación. Debe ser



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

agregar, donde diga: ‘Cámara’, ‘Cámara Legislativa’...

Votación 013

Sometida a votación la reconsideración de la propuesta de modificación presentada por la diputada Gabriela María Abreu Santos, resultó: APROBADA. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada esta modificación. Estas son las que realmente provienen de la consulta que hicimos con la Consultoría Jurídica, consulta extraoficial, pero ellos nos la mandaron y tenemos que decir con transparencia de dónde viene. Dice así: 1) Cambiar en todo el proyecto donde diga: ‘acusación constitucional’, por: ‘acusación de juicio político’, porque así es que establece la Constitución; 2) cambiar en todo el proyecto: ‘la moción de censura’, por: ‘la moción de voto de censura’, que también lo establece así la Constitución; 3) eliminar el artículo 3, numeral 23), para que se elimine: ‘y se solicita la apertura de juicio político’. Vamos a ver, un momentito, para ponerlos en contexto, tráigame el artículo 3, para que los diputados sepan por qué están votando, artículo 3, numeral 23). Un poquito de paciencia. Artículo 3, les voy a leer el numeral 23), para que estén conscientes de qué están votando. ‘Solicitud de información’, ¡atención!, ¡hola! ‘Solicitud de información... numeral 23). ‘Requerimiento de información a los órganos y organismos del Estado y a las personas físicas o jurídicas, conforme a lo dispuesto por la ley’... Es que es el 22, por eso es que hay que hacer. Es el numeral 22), Genao. Numeral 22), entonces, vamos a leerlo. ‘Numeral 22) Decisión documental aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita al Senado de la República la apertura a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

juicio político de un funcionario público, conforme a lo dispuesto por el artículo 80, numeral 1) y artículo 83, numeral 1) de la Constitución de la República' ...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, es en el informe, pues tráigamelo, ¿no lo encontramos?, hasta que no lo encontremos... Un momentito, que el programa es en vivo. Aquí viene, ahora, perdón, borren todo lo que habíamos leído con relación a este, ahora vuelve a ser artículo 23. Numeral 3), del artículo 23, resolución acusatoria, dice..., si hablamos, no nos damos cuenta y nos distraemos, y esto es delicado. Aquí viene, ‘Resolución acusatoria... Artículo 3, numeral 23), ‘decisión documentada, aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados, mediante la cual, dice el informe, se acusa a un funcionario público ante el Senado y se le solicita la apertura a juicio político, conforme a lo dispuesto por los artículos 80, numeral 1) y 83, numeral 1) de la Constitución de la República’. Dice: Eliminar de ese numeral ‘y se le solicita la apertura a juicio político’. Entonces, quedaría, si eliminamos eso, quedaría, aquí va cómo quedaría, para que vean que no estamos... ‘Numeral 23) Resolución acusatoria. Decisión documentada y aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados, mediante el cual se acusa a un funcionario público ante el Senado, conforme a lo dispuesto por los artículos 80, numeral 1) y 83, numeral 1) de la Constitución de la República’. La corrección queda bien. Finalmente, eliminar artículo 13 y renumerar los artículos siguientes, el numeral 13) ... El numeral 13), búscamelos. El numeral 13) ..., del



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

numeral 13) del artículo 3, que es donde estamos, es el que reza: ‘periodicidad en la remisión de las informaciones’... No, ese es el artículo 13, es el número 13...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Se está eliminando el artículo 13 y se renumeran los siguientes, porque el artículo 13, que es la periodicidad de la remisión de las informaciones complementarias, del artículo 10, que se remitirán a ambas Cámaras, cada mes, en los primeros quince días. Esa parte se elimina. Y, finalmente, eliminar un párrafo del artículo 84, aquí. El numeral 3), del artículo 84. Pero todo por el bien del proyecto. ‘La falta de comparecencia a las sesiones o reuniones de las Cámaras Legislativas o sus comisiones, sin causa justificada’, porque como vimos en las otras modificaciones, establecen incluso penalidades y es una redundancia. Finalmente, eliminar el párrafo del artículo 43, vamos a buscarlo. Párrafo, el que vanos a eliminar. ‘Igualmente se tipifica como falta grave en el ejercicio de sus funciones y se aplica la misma sanción al hecho de que las declaraciones prestadas por los funcionarios públicos se consideren insatisfactorias’...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Por qué?, porque nosotros establecimos falta graves específicas, tal, tal, tal... y, finalmente, la eliminación del párrafo del artículo 96.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Agregar un párrafo para que diga: ‘Artículo 96... ¿Qué dice el artículo 96? ‘La estructura del juicio político que consiste en la presentación... Atiendan, diputados, que esto es importante, que después están preguntando qué fue lo que votamos. ‘Estructura del juicio político. El juicio político consiste en la presentación de la declaración de la persona acusada, producción de las pruebas y la presentación de las conclusiones a la cual conllevan estas pruebas’. Entonces, agregar un párrafo, no estamos quitando nada, sino agregando para que diga: ‘La persona acusada tiene derecho a asistir acompañada de un abogado o técnicos en el área de investigación’. ¿Ven, que coordinan? Entonces, a votación esas modificaciones. Eso es una leysasa... Otra ley que este Congreso se pone los pantalones largos, si logramos que sea promulgada”.

Votación 014

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, leída por Secretaría, resultó: **APROBADA**. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “A votación. Y quiero cometer la infidencia, de que conversé con el ciudadano Presidente de la República y le expliqué el contenido de la ley, y me dijo: ‘Dale para adelante, que esa es la prerrogativa del Congreso’. Estamos votando. No, porque yo quiero decir que esta ley es mandatoria de la Constitución del 2010, pero no habíamos podido, como las otras, no digo por nada... No habíamos podido, profesor, aprobarla. ¿Usted me entiende?... Vamos a ver si ahora ..., si la promulgamos. Por eso fue que me senté con el Consultor Jurídico”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobadas las modificaciones. Someto a votación el informe, con sus modificaciones..., perdón..., sí, el informe con sus modificaciones. A votación”.

Votación 015

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, con sus modificaciones: **APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “¿Por qué lo estoy sometiendo de nuevo, aunque ya vamos para la segunda lectura?, por las modificaciones que sufrió, porque, ordinariamente, en la segunda lectura lo sometemos junto con la ley. Pero, como sufrió modificaciones, lo estoy sometiendo de nuevo. A votación. Estamos votando. Es la una y media (01:30), y habíamos dicho que a la una (01:00)”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Someto a votación, en segunda lectura, el proyecto de ley de Fiscalización y Control del Congreso Nacional”.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de ley, con sus informes y modificaciones: **APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 134 DIPUTADOS A FAVOR DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Proponentes: Félix Bautista y Ramón Rogelio Genao. Lamentablemente, tuve que salirme de la lista de proponentes, para dar paso a la ley, y lo digo, porque muchas veces les pido eso a muchos diputados, para que vean que yo también lo hago si es necesario, por el bien de la aprobación de una ley. A votación, en segunda lectura, con su informe...

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Porque, lo importante es que la aprobemos, no importa quién la someta. Con sus informes y sus modificaciones. Ley orgánica, me hace la observación Tobías Crespo. Y reserva de ley de la Constitución, de quince años. Voté...

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Por lo menos, fui proponente de alguna de las modificaciones. Un momentito, que nos quedan dos o tres cosas por votar, sin debate ya, y sin...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada en segunda lectura. Entonces, tenemos dos leyes de segunda lectura, que las aprobamos el miércoles, y corresponden en el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

día de hoy. Proyecto de ley en el 11.1....

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No... Déjenme..., antes de conocer este proyecto de ley, el Senado, que debe estar reunido ahora...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, están reunidos, me informa Tobías. Oigan, porque ayer yo dije que el motivo principal de la convocatoria era porque el Senado iba a aprobar el Código Penal, pero, lamentablemente, no pudieron aprobarlo, y están ahora..., están reunidos, trabajando en ese tema. Entonces, ayer ellos mandaron un proyecto de ley que, si no hay oposición a que lo podamos colocar en el orden del día, para mandarlo a estudio de comisión, para ver lo que la comisión puede hacer. Lo vamos a mandar a comisión ordinaria, plazo ordinario, que es el proyecto de ley orgánica que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) y regula el Sistema Nacional de Inteligencia, lo mandaríamos a la comisión, normal, y para colocarlo en la estructura 10. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no.’”



**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025**

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese incluido en el orden del día el conocimiento de la iniciativa número: 04531-2024-2028-CD, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Fuerzas Armadas...

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Que se llama la Defensa. Estamos votando. Se congeló el sistema... Ahí, ya, comenzó. Arrancó. El..., ¿cómo es?, Pegazus... Pegazus. Hay carritos que tú los prendes..., así está nuestro sistema. Bien...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, como estábamos terminando la estructura 9”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

10. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA Y LAS SUGERIDAS POR LA COMISIÓN COORDINADORA;

PUNTO NO 10.1: Proyecto de ley orgánica que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) y regula el Sistema Nacional de Inteligencia.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración por parte del Pleno y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Defensa, ordinaria, no hay que votar”.

11. PROYECTOS PARA SEGUNDA LECTURA, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

PUNTO NO.11.1: Proyecto de ley que declara el día 08 de noviembre de cada año como día nacional STEM en la República Dominicana. (Proponente(s): Vicente Arturo Sánchez Henríquez). Depositado el 13/05/2025. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Plazo vencido el 20/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 01/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Leído el informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025.

»Número de Iniciativa: 04217-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Vicente Sánchez Henríquez fue el proponente, dijo un discurso, varios diputados hablaron, fue estudiado por la comisión, la comisión lo aprobó, someto a votación que se ha liberado de los trámites para esta segunda lectura. Los honorables diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo, pulsen ‘no’, por favor. A votación liberarlo de los trámites porque fue ampliamente debatido y emotivamente motivado”.

Votación 018

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “¿Este es un mandato de la Constitución? Este es mandato de la Constitución, atención, país...

A viva voz...

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “La de la DNI, sí, claro”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Someto a votación, desde que fue liberado de los trámites, el proyecto de ley que declara el 8 de noviembre de cada año como día nacional del STEM, en la República Dominicana. A votación”.

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe:
APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 120
DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA
VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Todavía estoy oyendo aquí, el discurso de los diputados que lo motivaron, que fueron varios, de varios partidos. A votación en segunda lectura. Quiero decirles, colegas, que esta semana, en términos de proyectos, hemos tenido un rendimiento...”

A viva voz...

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Falta un proyecto, Elías, uno solo falta”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado en segunda lectura, con su informe, pasa al Senado de la República”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

PUNTO NO.11.2: Proyecto de ley que promueve, incentiva y reconoce el voto ciudadano responsable. (Proponente(s): Eugenio Cedeño Areché, Ycelmary Brito O'Neal, Nolberto Ortiz de la Cruz, Miguel Arredondo Quezada, Luis Gómez Benzo, José Alberto Jiménez Santos, German Martínez Araujo, Enriqueta Rojas Javier, Diómedes Omar Rojas). Depositado el 17/03/2025. (Ref.02834-2024-2028-CD). En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.28, Ordinaria, del 03/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 01/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 08/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 09/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 15/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral y modificaciones propuestas por el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno en la sesión No.47, Ordinaria, del 16/07/2025.

»Número de Iniciativa: 03875-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “En virtud de que este proyecto fue ampliamente debatido y también un turno extremadamente explicativo, tanto del diputado proponente, como de otros de los colegas diputados, someto a votación que sea liberado de los trámites, en virtud de que ya fue leído el informe, íntegramente, el proyecto, y conocido ampliamente por esta Cámara de Diputados. Liberarlo de los trámites ‘sí’ o ‘no’...”

Votación 020

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes: **APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Le dimos un reposo, tiene dos días reposando, para ver si alguien daba alguna otra opinión, está colgado en todos los lados”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado liberarlo de los trámites, ciento dieciocho votos positivos, ningún voto en contra. Someto a votación el proyecto de ley que promueve, incentiva y reconoce el voto ciudadano responsable, con su informe. A votación, y las modificaciones, que también, se le introducen al informe. A votación, segunda lectura”.

Votación 021

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificación: **APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN.**
122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz...

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Digo, Elías, usted no es guardia, pero usted es hijo de guardia, las prerrogativas no se someten a votación, yo consulto para ver el panorama”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado, en segunda lectura, Cedeño. Entonces, una consulta, dije al principio, cuando abrimos la sesión, que habíamos convocado para hoy, porque el Senado iba a aprobar el Código Penal y necesitamos ir avanzando en el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

trámite. Para poder avanzar en el trámite se necesita tiempo, dije que estaba dispuesto a convocar para lunes o martes y muchos diputados sugieren: ‘No, convoque mañana sábado’... Está bien, yo no estoy diciendo que vamos a convocar mañana, yo estoy diciendo lo que dijeron ahorita...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El lunes”.

A viva voz...a

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Okey. Se cierra la sesión y les convocamos para el lunes a las dos (2:00) de la tarde. Félix Michel, tengo que coger la opinión. Lunes, once (11:00) de la mañana, Comisión Coordinadora; dos (2:00) de la tarde... ¡Ah!, no, espérate, nos ponemos de acuerdo allá abajo, la Comisión Coordinadora, porque necesitamos un espacito de tiempo reglamentario, hay que observar el Reglamento, Tobías, a ver si la podemos hacer mañana, la Coordinadora...

A viva voz...



**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 50 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 2025**

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Oh, pero es la dirección de la Cámara, se supone que ahí está el liderazgo y el liderazgo tiene que sacrificarse, ¿Es así o no es así, Frank? Lo puse en consulta, miembros de la Comisión Coordinadora, ¿a qué hora de mañana convocamos?, nos vemos en el Restaurant, para determinar la hora de la convocatoria”.

CIERRE DE SESIÓN